



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/NZL/2/Add.1
1º de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer
Nueva York, 17 de enero a 4 de febrero de 1993

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
CON ARREGLO AL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Segundos informes periódicos de los Estados partes

Adición

NUEVA ZELANDIA

(Suplemento del segundo informe periódico)

NUEVA ZELANDIA: SEGUNDO INFORME PERIODICO RELATIVO A LA CONVENCION
SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA
LA MUJER: MATERIAL SUPLEMENTARIO

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES

Subsección: Economía (último párrafo)

Ley de contratos de empleo

La Ley de contratos de empleo hace hincapié en el sindicalismo voluntario y en un mayor grado de cuestionamiento en la representación para las negociaciones. En virtud de la Ley, todos los empleados disponen de procedimientos de reclamación personal, independientemente de si sus contratos son colectivos o individuales. Los contratos también deben cumplir con las condiciones mínimas establecidas en otras leyes, como las relativas al salario mínimo, vacaciones pagas obligatorias y vacaciones anuales, licencia especial con goce de sueldo, igualdad de remuneración y protección contra descuentos ilegales en el salario.

II. APLICACION DE LA CONVENCION

Subsección: El Ministerio de Asuntos de la Mujer

Los siguientes materiales, tomados del Plan Corporativo 1993-1994 del Ministerio, actualizan los materiales ya suministrados con respecto a esta sección:

El propósito del Ministerio de Asuntos de la Mujer es prestar asistencia al Gobierno a fin de que logre para las mujeres, y para las mujeres maoríes como tangata whenua, los siguientes adelantos:

Oportunidades y opciones en todos los aspectos de sus vidas;

Satisfacción de sus propósitos y aspiraciones;

Plena y activa participación en la sociedad; y

Suficientes recursos propios.

El Ministerio es la principal oficina del Gobierno que asesora sobre cuestiones de política oficial que afectan a la mujer. El Ministerio también proporciona servicios de información, servicios ministeriales y servicios para el Año del Centenario del Sufragio, 1993.

1. Asesoramiento en materia de políticas

El Ministerio brinda asesoramiento en materia de políticas relativas a cuestiones que tengan importancia para la condición social, económica o

/...

la formulación de políticas, incluida la aplicación de éstas. En 1993-1994, sus actividades abarcarán el asesoramiento sobre políticas en cinco subclases: trabajo, educación y desarrollo económico; ingresos, riqueza y cuestiones de familia; salud y servicios de apoyo a los impedidos; violencia contra la mujer; y política maorí. El Ministerio asesora sobre la condición de las mujeres, tanto maoríes, como no maoríes y los efectos de las políticas sobre unas y otras.

2. Servicios de información

El Ministerio cumple las siguientes funciones:

Responde a solicitudes de información presentadas por individuos y grupos;

Establece enlaces con una gama de organizaciones, iwi (tribus), firmas y organismos cuyas actividades influyen sobre la condición de la mujer o la afectan directamente;

Produce publicaciones como monografías y carpetas informativas;

Establece enlaces con órganos internacionales y organizaciones intergubernamentales a los que incumben las cuestiones relativas a la condición de la mujer, por ejemplo, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Grupo de Trabajo sobre el Papel de la Mujer en la Economía;

Realiza seminarios; y

Difunde las políticas entre el público en general, y especialmente de las mujeres.

La información obtenida por el Ministerio se utiliza para asesorar sobre políticas. A continuación figuran ejemplos de información concreta que ha de ser proporcionada durante el año 1993-1994:

Un seminario para mujeres maoríes encargadas de prestar servicios de salud; y

Tres publicaciones relativas a políticas.

3. Servicios ministeriales

Esta sección abarca la prestación de servicios a la Ministra de Asuntos de la Mujer, principalmente mediante: la preparación de respuestas a la correspondencia ministerial; la provisión del servicio de candidaturas; la preparación de notas de oradores; y la prestación de servicios generales que ayudan a la Ministra a satisfacer sus obligaciones respecto del Parlamento.

4. Servicios del Año del Centenario del Sufragio, 1993

Esta sección abarca la prestación de servicios administrativos a los fideicomisarios del Año del Centenario del Sufragio 1993; el establecimiento

/...

fideicomisarios del Año del Centenario del Sufragio 1993; el establecimiento de enlaces con diversas organizaciones relativos a proyectos para 1993 que reconozcan y promuevan los logros y las aspiraciones de las mujeres; el establecimiento de enlaces con los organismos gubernamentales en relación con las actividades previstas para 1993, y la vigilancia del desempeño de esos organismos; y la prestación de servicios a la Ministra de Asuntos de la Mujer.

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2: MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACION

Subsección: Ley de la Comisión de Derechos Humanos 1977

La Ley de la Comisión de Derechos Humanos ha sido enmendada y consolidada con la Ley de Relaciones entre Razas de 1971 y ha pasado a ser la Ley de Derechos Humanos de 1993.

La nueva Ley amplía la prohibición respecto de los motivos de discriminación de modo de incluir: la invalidez (incluida la presencia en el cuerpo de organismos capaces de causar enfermedades); la edad (ampliada más allá del empleo para abarcar todas las esferas que abarca la Ley); la situación de empleo y el estado civil; la opinión política; y la orientación sexual. Se define explícitamente la discriminación basada en el sexo de la persona, que incluye el embarazo y el parto. Asimismo, se define explícitamente el estado civil. Se ha ampliado la definición de empleador a fin de abarcar al empleador de un trabajador no asalariado.

Cabe señalar que en el informe publicado se indicaba que todas las mujeres están amparadas por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos. Empero, algunos grupos, como lesbianas y mujeres impedidas, no estaban cubiertos anteriormente. La Ley sólo incluía a las mujeres contra las cuales se discrimina en razón de su sexo.

En virtud de la nueva legislación, no constituye una violación de la Ley ofrecer o brindar pólizas de seguros en diferentes términos y condiciones en función del sexo, la edad o la condición de impedido, si ello se basa en datos actuariales, estadísticos o médicos.

Párrafo cuatro

Con arreglo a la Ley de Derechos Humanos, ahora las mujeres no pueden ser excluidas de ser socias en firmas que tengan menos de seis socios.

ARTICULO 3: MEDIDAS APROPIADAS

A. Subsección: Mujeres impedidas

Actualmente, en virtud de la Ley de Derechos Humanos, 1993, están protegidas las mujeres impedidas. Las discapacidades se definen de la siguiente manera: discapacidad o disminución física; enfermedad física; enfermedad psiquiátrica; impedimento o disminución intelectual o psicológico; cualquier otro tipo de impedimento o anomalía estructural o funcional de índole psicológica, fisiológica o anatómica; dependencia de un perro

/...

lazarillo, una silla de ruedas u otros medios compensatorios; o presencia en el cuerpo de organismos capaces de causar enfermedades.

En virtud de la sección 29 de la Ley, hay algunos motivos razonables por los que un empleador puede discriminar, por ejemplo, cuando la contratación de la persona requiera la provisión de instalaciones especiales o exista riesgo de daño a la persona impedida o a terceros, y no sea razonable proporcionar esas instalaciones o asumir dicho riesgo.

B. Información adicional

Mujeres maoríes

En el documento titulado Indigenous Women: Report from New Zealand on Initiatives for Maori Women figura información adicional acerca de las mujeres maoríes en Nueva Zelanda. Este material fue originariamente preparado para la Conferencia de Ministros de Estado del Commonwealth Australiano sobre la Condición de la Mujer, que se celebró en Wellington en agosto de 1993 y que se adjunta como Apéndice A.

ARTICULO 4: MEDIDAS TRANSITORIAS

Subsección: Medidas transitorias

Desde febrero de 1992, el Gobierno ha desarrollado las siguientes iniciativas para ayudar a las mujeres a capacitarse o actualizarse en ocupaciones No tradicionales:

La Estrategia de Capacitación en Tareas Industriales entraña una reforma a fondo del sistema de aprendices. El objetivo de la estrategia es establecer una capacitación sistemática en todas las industrias y ocupaciones y asegurar que todos los grupos de trabajadores, especialmente los que anteriormente estaban en situación desventajosa, tengan acceso a capacitación de base industrial. Si bien los resultados del censo de 1991 indican que las mujeres constituyen el 43% de la fuerza laboral, las estadísticas publicadas en junio de 1992 por el Organismo de Apoyo a la Educación y la Capacitación indican que las mujeres representan un 15% de los aprendices y que el 80% de ellas están en la esfera tradicional de la peluquería. La Estrategia de Capacitación en Tareas industriales se propone aumentar el nivel de calificación en distintos oficios y la posibilidad de transferir las calificaciones, y mejorar así las oportunidades de carrera de las mujeres.

El Organismo de Apoyo a la Educación y la Capacitación proporciona financiación para la formación de jóvenes, en virtud de un plan para ayudar a los jóvenes a recibir capacitación industrial en esferas donde no existía previamente una capacitación estructurada. El Organismo ha alentado el establecimiento de sistemas de capacitación para empleos en esferas no tradicionales para la mujer.

/...

ARTICULO 5: PAPELES DE HOMBRES Y MUJERES

Subsección: Reforma de la Ley de Pornografía

La Ley de Clasificación de Películas, Videocintas y Publicaciones fue aprobada en agosto de 1993. Sus características principales son las siguientes:

La nueva ley reemplaza a las tres leyes existentes y abarca con un solo texto y una única oficina de clasificación, disponibilidad de libros, películas y videocintas;

Se han introducido nuevos criterios de clasificación a fin de proporcionar directrices más claras a los censores, para posibilitar que prohíban o restrinjan más materiales, en particular videocintas y material escrito;

Según la nueva legislación, se tipifica como delito la posesión de material susceptible de ser objetado, esté o no clasificado; y

Se han introducido disposiciones relativas a la exhibición de materiales, que controlan la manera en que las publicaciones de acceso restringido pueden ser exhibidas en comercios minoristas como puestos de periódicos, librerías, estaciones de servicio para automóviles y otros comercios.

En el documento Reassessing Censorship Policy in New Zealand, que se adjunta como Apéndice B, figuran detalles completos al respecto. Este material fue preparado originariamente para su presentación en la Conferencia de Ministros de Estado del Commonwealth Australiano sobre la Condición de la Mujer, que se celebró en Wellington en agosto de 1993.

ARTICULO 6: PROSTITUCION

Subsección: Asociación de Prostitutas de Nueva Zelanda

La financiación que el Gobierno proporciona a la Asociación de Prostitutas de Nueva Zelanda aumentó desde 105.000 dólares en 1990/1991 hasta 181.500 dólares en 1992/1993. Dicha Asociación recibe financiación en mérito a su papel en la prevención de la transmisión del VIH/SIDA en la industria del sexo.

ARTICULO 7: VIDA PUBLICA

Información adicional

1. Participación política de la mujer

En el documento adjunto, titulado Women in Politics in New Zealand, se actualizan algunos de los materiales de esta sección. Dicho documento fue preparado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer para su presentación en la Cuarta Reunión de Ministros del Commonwealth Encargados de Asuntos de la Mujer que se celebró en Chipre en julio de 1993. Se adjunta como Apéndice C.

/...

Después de que hubo concluido la preparación del referido documento, se formó un nuevo partido político: Primer Partido de Nueva Zelanda.

2. Año del Centenario del Sufragio

1993 es el Año del Centenario del Sufragio. Las mujeres neozelandesas celebran los 100 años de haber obtenido el derecho a votar. Nueva Zelanda fue un país pionero en el mundo, pues fue el primer país con gobierno propio que otorgó sufragio universal.

Los departamentos del Gobierno están observando el Año del Centenario del Sufragio mediante la realización de proyectos en los que se reconocen los logros de las mujeres neozelandesas. En el Apéndice D figura una lista de proyectos de los departamentos gubernamentales.

Durante el Año del Centenario del Sufragio se han producido varios libros y se han realizado varios proyectos de investigación y actos públicos relativos a las mujeres en el gobierno y la participación política femenina, entre ellos:

Women in the House (Las mujeres en la Cámara de Diputados), historia de las parlamentarias neozelandesas, Janet McCallum.

Women and Parliament 1893-1993: 100 years of Institutional Change (Las mujeres y el Parlamento, 1893-1993: 100 años de cambio institucional), Carol Rankin, Oficina Administrativa de los Parlamentarios.

1993 New Zealand Official Yearbook (Anuario Oficial de Nueva Zelanda 1993), en el que figuran secciones sobre la mujer en la política y la mujer en los gobiernos locales.

Beyond Suffrage: Gender and the Political Process (Más allá del sufragio: La mujer y el proceso político), proyecto de tesis e investigación, Caroline Daley.

Political Awareness for Samoan Women in New Zealand (Conciencia política para las mujeres samoanas en Nueva Zelanda), conferencia organizada por el Consejo de Mujeres Samoanas en Nueva Zelanda, Auckland, mayo de 1993.

Out of the Home and into the House (Salir del hogar y entrar en el Parlamento), historia del derecho de la mujer a presentar su candidatura para las elecciones parlamentarias, Departamento de Justicia.

Conferencia sobre las Mujeres en el Gobierno Local, Wellington, octubre de 1993.

Book of Political Comment (Libro de comentarios políticos), Conferencia Electoral de Mujeres.

/...

ARTICULO 10: EDUCACION

Subsección: Antecedentes generales

Debido a la reestructuración de la División Política del Ministerio de Educación, ya no existe una Sección de Niñas y Mujeres. En cambio, cuatro de las seis dependencias de la División cuentan con un analista de políticas, quien asesora a esa dependencia sobre temas que afectan a la mujer y la niña. El Ministerio de Educación también ha establecido enlaces con cinco Comités Consultivos sobre la Mujeres y las Niñas en la Educación.

Información adicional

En 1993, el Ministerio de Educación publicó un importante informe sobre la educación de las mujeres y las niñas:

The Status of Girls and Women in New Zealand Education and Training (Condición de niñas y mujeres en la educación y la capacitación en Nueva Zelanda) proporciona un análisis detallado del grado de participación y éxito, desde la primera infancia, pasando por la educación primaria y secundaria, hasta la educación superior. En el informe también figura un análisis de la situación de la mujer en la fuerza laboral.

El informe indica que las mujeres estudiantes en Nueva Zelanda tienen un desempeño tan bueno o mejor que el de sus compañeros varones. Si bien ha aumentado el número de estudiantes de uno y otro sexo que permanecen en la escuela secundaria más allá de la edad obligatoria, las mejoras son particularmente pronunciadas en el caso de las muchachas. Asimismo, van en aumento las cantidades de mujeres están participando en condiciones de igualdad en la matriculación en el sector terciario y hay hoy números comparables de mujeres y varones matriculados en ciencias veterinarias, derecho, medicina y cirugía dental. Asimismo, hay mujeres estudiantes matriculadas en matemáticas y ciencias a nivel secundario superior. En el informe se determinó la necesidad de asegurar que el sistema educacional tenga programas de estudios en los que se incluyan temas relativos a la situación de la mujer.

En 1993, el Ministerio de Educación publicó otros dos informes:

Maori in Education: A Statistical Profile of the Position of Maori Across the New Zealand Education System (Los maoríes en la educación: Reseña estadística de la situación de los maoríes en el sistema educacional de Nueva Zelanda), en el que se proporciona un análisis de la situación maorí en lo tocante a la participación de la mujer en la educación y la retención y el desempeño de las mujeres, desde la primera infancia hasta la educación terciaria. En el informe se señala la necesidad de mejorar las tasas de retención y egreso de las niñas maoríes en el sistema educacional.

/...

The New Zealand Curriculum Framework (Marco de los programas de estudios en Nueva Zelanda) plantea una política básica de aprendizaje y evaluación en las escuelas y contiene principios directivos para la enseñanza y el aprendizaje en general. Se requiere que todas las escuelas aseguren la incorporación de esos principios en sus programas, por ejemplo, que se proporcione igualdad de oportunidades educacionales a todos los estudiantes y que los programas de estudios de cada escuela reconozcan la naturaleza multicultural de la sociedad de Nueva Zelanda.

ARTICULO 11: EMPLEO

A. Subsección: El Derecho a Trabajar

Como se señaló en la parte referente al artículo 2, la nueva Ley de Derechos Humanos amplía la prohibición de discriminar para incluir los siguientes motivos: invalidez (incluyendo la presencia en el cuerpo de organismos capaces de causar enfermedad); edad (llevando la prohibición más allá del empleo para incluir todas las esferas abarcadas por la ley); condición en el empleo y situación de la familia; opinión política; y orientación sexual. Se define explícitamente la discriminación por motivos de sexo y en ella se incluye el embarazo y el parto. Asimismo, se define explícitamente el estado civil. Se ha ampliado la definición de empleador para incluir a empleadores de un trabajador no asalariado.

B. Subsección: Política nacional de jubilaciones

Después de la publicación del informe, los tres partidos políticos principales firmaron el Acuerdo sobre Políticas de Ingresos Jubilatorios, en agosto de 1993. En el Acuerdo se definen las esferas de acuerdo establecidas por el Grupo Parlamentario sobre Políticas de Ingresos Jubilatorios, sobre la base de las recomendaciones que figuran en el informe de un grupo especial de tareas preparado en diciembre de 1992. Las características principales son:

Mantener prestaciones de jubilación en Nueva Zelanda indizadas en función del Índice de Precios al Consumidor;

Establecer niveles proporcionales a los niveles medios de salarios (de 65% a 72,5% para una pareja casada);

Mantener el carácter de prestación sujeta a la comprobación de ingresos de los beneficiarios, y aumentar hasta 65 años la edad para tener derecho a la jubilación; e

Introducir una prestación jubilatoria de transición.

Se designará a un Comisionado de Jubilaciones, a quien se encomendará la formulación y promoción de métodos para mejorar la eficacia de las políticas de ingresos jubilatorios establecidas en el Acuerdo. A intervalos de seis años, se prepararán informes periódicos sobre esas políticas. Se ha previsto la presentación del primer informe a fines de 1997.

/...

En 1993, el Ministerio de Asuntos de la Mujer publicó dos documentos sobre jubilaciones:

Maori Women and Private Provision for Retirement (Las mujeres maoríes y los planes de jubilación privados). En este documento se analizan cuestiones relativas a los ahorros realizados por mujeres maoríes con miras a su jubilación.

Women and Superannuation: A Comparative Analysis - NZ, the USA, Australia and the UK (Las mujeres y la jubilación: Análisis comparativo entre Nueva Zelandia, los Estados Unidos de América, Australia y Gran Bretaña). En este documento se examinan detalladamente las políticas de seguro social, pensiones privadas y bienestar de los ancianos vigentes en cada uno de los países y se analiza si esas políticas proporcionan a las mujeres ingresos de jubilación razonables.

Información adicional

Iniciativas relativas al trabajo y a la familia

Después de la publicación del informe, en mayo de 1993 el Ministerio de Asuntos de la Mujer organizó una sesión de llamados telefónicos sobre el trabajo y la familia. Dicha sesión fue establecida para conocer mejor los arreglos sobre el lugar de trabajo que posibilitaban que los empleados compatibilizaran las exigencias de las familias y el trabajo. Los llamados telefónicos, que eran gratuitos, fueron efectuados por empleadores y mujeres y hombres con responsabilidades familiares. Recientemente se ha publicado el informe al respecto, titulado Ringing the Changes.

En junio de 1993, el Ministerio de Asuntos de la Mujer presentó seminarios en Auckland, Wellington y Christchurch sobre la manera en que los empleadores podrían lograr que el lugar de trabajo fuera más propicio a la familia. Se han publicado las actuaciones de los seminarios.

C. Subsección: Indemnización en caso de accidente

El 1º de julio de 1992 se introdujeron cambios en el plan de indemnización en caso de accidente. Las características principales son:

Ahora, los empleadores son responsables sólo de proporcionar cobertura en caso de daños sufridos durante el empleo.

Todos los asalariados pagan una cuota para contribuir a sufragar el costo de la cobertura por daños accidentales ocurridos fuera de su empleo. La cuota del asalariado se fija como un porcentaje de sus ingresos.

El costo de los daños sufridos durante la utilización de un vehículo a motor sigue siendo sufragado por una tasa impuesta al registro de vehículos automotores y al otorgamiento de patentes para los mismos.

/...

El Gobierno sigue sufragando el costo de la atención y la rehabilitación en casos de daños a personas no asalariadas que no hayan sido causados por un vehículo automotor.

Han quedado sin efecto los pagos de sumas globales por pérdidas de facultades y por padecimientos, sufrimiento y menoscabo en el goce de la vida.

Se prevé una prestación por invalidez de hasta 40 dólares semanales, en función del grado de invalidez.

Los cambios introducidos mantuvieron invariable la cobertura por malos tratos sexuales y violación.

Antes de dejar un empleo, las personas pueden adquirir cobertura por hasta dos años de pérdida de ingresos potenciales. Esta disposición es importante para la mujer, dado que ésta tiene mayores probabilidades que el hombre de ingresar en la fuerza laboral y salir de ella.

D. Subsección: Licencia de maternidad y licencia para atender a los hijos

Según se señaló en la sección sobre el artículo 2 supra, con arreglo a la nueva Ley de Derechos Humanos se define explícitamente la discriminación por motivos de sexo, incluidos el embarazo y el parto.

E. Subsección: Guarderías infantiles y educación de niños de corta edad

Servicios de guarderías fuera de la escuela (párrafo 3)

El tema de los servicios de guardería fuera de la escuela es aún nuevo y se está trabajando en él. El Ministerio de Asuntos de la Mujer adoptó una medida práctica a comienzos de 1993, cuando publicó un folleto acerca del programa OSCAR (guarderías extraescolares). El folleto fue distribuido entre las escuelas a fin de destacar la importancia del programa y la manera en que las escuelas podrían preparar sus propios programas.

ARTICULO 12: SALUD

A. Subsección: Reformas sanitarias recientes

Las reformas se basan en la separación entre quienes proporcionan financiación y quienes proporcionan servicios y recién entró en vigor el 1º de julio de 1993. Las Direcciones Sanitarias Regionales, que reemplazaron a las Juntas Sanitarias de Distrito, se encargarán de la contratación y adquisición de servicios de salud, financiarán la atención primaria y secundaria de la salud pero no serán propietarias de hospitales. Se han restablecido los grandes hospitales públicos y los servicios conexos con arreglo a un modelo empresarial, como Empresas de la Corona para la Salud. Se proporcionará a algunas comunidades la oportunidad de adquirir la propiedad de sus hospitales y servicios conexos, como sociedades comunitarias en fideicomiso.

Actualmente, las reformas abarcan la adquisición y prestación de algunos servicios de apoyo en casos de invalidez.

/...

Se han introducido algunos cambios en el sistema de cargos parciales al usuario, en particular: la abolición de los cargos a los pacientes internados en hospitales públicos y la introducción de una estructura en dos niveles que posibilita que los individuos y las familias de bajos ingresos reciban mayor cantidad de subsidios.

B. Subsección: Mortalidad infantil

A continuación figura material de actualización de las cifras para 1989, que figuraban en el informe publicado:

Los datos de mortalidad reunidos por el Ministerio de Salud indican que en marzo de 1990 las tasas de mortalidad infantil eran de 10,3 por cada 1.000 nacidos vivos y que en marzo de 1991 eran de 8,4 por 1.000 nacidos vivos. Esas mejoras se atribuyen en general a un programa nacional encaminado a reducir las defunciones en la cuna. Como se indica en el cuadro a continuación, la tasa de defunciones en la cuna entre los maoríes ha sido sostenidamente superior a la correspondiente a los no maoríes. No se han establecido claramente las razones de ello.

SINDROME DE MUERTE SUBITA DE LACTANTES,
MAORIES Y NO MAORIES, 1985-1990

	Maoríes		No maoríes		Total	
	No.	Tasa	No.	Tasa	No.	Tasa
1985	51	7,9	168	3,7	219	4,2
1986	48	7,4	163	3,5	211	4,0
1987	57	8,2	176	3,6	233	4,2
1988	57	8,4	197	3,9	254	4,4
1989	69	9,9	167	3,3	236	4,1
1990	58	8,3	117	2,2	175	2,9

Fuente: Servicio de Información Sanitaria de Nueva Zelanda, Ministerio de Salud.

C. Subsección: SIDA

El material que figura a continuación actualiza la sección sobre el SIDA en el informe publicado.

En el último trimestre de 1992 se registraron 12 casos de SIDA, 11 de ellos hombres, y una mujer. El número total registrado desde que comenzó la vigilancia era al 31 de diciembre de 1992 de 360 personas. En los tres meses transcurridos hasta el 31 de diciembre de 1992, se registraron 25 personas infectadas con el VIH. De los 25, 23 eran hombres y dos mujeres. El número total de personas infectadas en Nueva Zelanda era 821 a fines de diciembre de 1992. Es preciso adoptar precauciones al interpretar los datos respecto de los anticuerpos del VIH, dado que se tiene la certeza de que no todas las personas en situación de riesgo han sido sometidas a pruebas de laboratorio.

/...

D. Subsección: Violencia contra la mujer

En el documento Iniciatives in New Zealand to Combat Violence Against Women and Girls (Medidas adoptadas en Nueva Zelanda para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas) se actualiza parte de la información en esta sección. Este material fue preparado originariamente para la Conferencia de Ministros de Estado del Commonwealth Australiano sobre la Condición de la Mujer que se celebró en Wellington en agosto de 1993, y se adjunta como Apéndice E.

E. Información adicional

Comisionado de Salud

Se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre un Comisionado de Salud. Según dicho proyecto, se crearía el cargo de Comisionado de Salud, quien se encargaría de establecer un código de derechos del consumidor e investigar las denuncias relativas a infracciones a ese código. Asimismo, se establecería un sistema de defensores, encargados de promover el código y de brindar asistencia a los consumidores.

ARTICULO 13: VIDA ECONOMICA Y SOCIAL

Subsección: Prestaciones familiares

Desde la publicación del informe, se ha modificado el monto de apoyo a la familia. La variación más notable es un aumento en función de los mayores costos causados por la atención a los adolescentes.

ARTICULO 14: MUJERES CAMPESINAS

El material adicional que figura a continuación se ha extraído de un capítulo sobre agricultura del Draft New Zealand Report on Progress Towards the Implementation of the Nairobi Forward-Looking Strategies for the Advancement of Women 1985-1992 (Informe provisional de Nueva Zelanda sobre los adelantos hacia la aplicación de las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer 1985-1992) (septiembre de 1993).

1. Subsección: Actividades de las mujeres campesinas

El material indicado a continuación amplía esta sección:

El Ministerio de Agricultura y Pesca, con el propósito de contribuir a la celebración del centenario del sufragio de la mujer neozelandesa en 1993, ha financiado investigaciones sobre la contribución femenina a la economía rural. En la investigación se ha comprobado que es difícil determinar con exactitud, sobre la base de datos censales y otros datos oficiales, cuáles son los componentes remunerados y no remunerados de la actividad agropecuaria. Ello se debe a que en la mayoría de los casos, en la vida de los agricultores están integradas las actividades domésticas, las actividades lucrativas y su "género de vida".

/...

En la investigación también se determinó que ha ido en aumento el número de hombres y mujeres que viven en granjas pero realizan trabajos remunerados en otras partes. Se han sugerido varias razones para este fenómeno: puede deberse a la necesidad de asegurar la viabilidad económica de la granja o a la de acumular capital para utilizarlo en la ampliación de las actividades agrícolas; puede deberse a la necesidad de responder a intereses personales o profesionales; en algunos casos, la granja representa una actividad a jornada parcial o un pasatiempo; para un miembro de una sociedad o de una pareja, la granja puede ser el lugar donde se vive pero no se trabaja; o es posible que se esté respondiendo a la necesidad de aumentar el ingreso de la familia. Al parecer, las razones cambian a lo largo del tiempo, especialmente para las mujeres. En algunos casos, las mujeres buscan inicialmente un empleo a fin de complementar el ingreso familiar o apoyar la actividad agropecuaria, pero pueden continuar teniendo empleos remunerados por razones de satisfacción y desarrollo personales.

En la investigación del Ministerio de Agricultura y Pesca también se estudió la contribución de campesinas y campesinos a las tareas no remuneradas en sus hogares y en su comunidad y se puso de manifiesto que, por lo general, las mujeres realizan tareas no remuneradas en proporción mucho mayor que los hombres, la mayoría de ellas en el hogar.

Los datos del censo de 1986 indican que si bien las mujeres urbanas pueden dedicar más tiempo que las campesinas a tareas no remuneradas en la comunidad, hay un número mayor de campesinas que participan en actividades comunitarias. Las campesinas entrevistadas para la investigación del Ministerio de Agricultura y Pesca se refirieron a los "malabarismos" que debían hacer para ocuparse de su hogar, desempeñar un empleo remunerado y prestar servicios a la comunidad (por ejemplo, educación de los niños de corta edad y otros servicios escolares).

2. Información complementaria en relación con el artículo 14

a) Tendencias en el empleo agrícola

En 1991, había en Nueva Zelanda unas 25.182 mujeres que participaban en las tareas agrícolas y pecuarias a jornada completa. Es decir, en este tipo de actividades, el 25% de los trabajadores a jornada completa eran mujeres. De este último grupo, un 51% trabajaban por cuenta propia (35% sin personal y 15% con empleados) y un 35% recibían salarios y sueldos. El resto se clasificaban como parientes que colaboraban en las tareas de la granja. Si se computan los trabajadores a jornada parcial (menos de 30 horas semanales), el número de mujeres activas en tareas agrícolas y ganaderas aumenta hasta 39.168, o el 33% de todos los trabajadores en este tipo de actividades. De ellas, un 47% trabajan por cuenta propia (34% sin personal, 13% con empleados), un 25% ganan salarios y sueldos y un 15% colaboran con sus parientes en la granja. Esos números reflejan el aumento de la participación femenina en la agricultura y la ganadería, pese a la tendencia a la disminución de las cantidades de hombres en dichas actividades.

Además, hay 3.621 mujeres que trabajan en servicios agrícolas (en particular, subcontratación agrícola). Vale decir, un 36% de los trabajadores en servicios agrícolas son mujeres.

/...

La información que figura en el censo de población y vivienda de 1991 acerca de las ocupaciones de mujeres residentes en zonas rurales indica que, si bien el más importante grupo de actividades femeninas sigue siendo el de agricultura, silvicultura y pesca (35% de las campesinas), también es importante la proporción de mujeres que trabajan en servicios a la comunidad, sociales y personales (29% de las campesinas), y le siguen las que trabajan en actividades mayoristas, minoristas y servicios de restaurantes (15% de las campesinas). Otros grupos de actividades de las campesinas son las manufacturas (7% de las campesinas), y los servicios de empresas y financieros (6% de las campesinas).

En el informe titulado Situation and Outlook for New Zealand Agriculture 1993 (Situación y perspectivas de la agricultura neozelandesa, 1993), publicado por la sección de políticas del Ministerio de Agricultura y Pesca, se formulan las siguientes observaciones sobre las actividades fuera de la granja:

"Las personas que viven en granjas, en particular mujeres con un interés limitado en la propiedad de la empresa agrícola, están buscando otras fuentes de ingresos y actividades no remuneradas. No es una novedad la tendencia de los agricultores a trabajar en una empresa ajena a la granja o ser propietarios de dicha empresa. Por otra parte, esa tendencia recibió escasa atención hasta la reciente crisis de los productos básicos, cuando fue considerada una respuesta a corto plazo frente la recesión. La investigación demuestra ahora que, si bien las recesiones actuaron como estímulos para que las campesinas en particular participaran en la economía agrícola, dichas campesinas, al igual que las mujeres urbanas, se están haciendo cada vez más individualistas al optar por estilos de vida y empleo. ... muchas explotaciones agropecuarias de pequeña magnitud nunca fueron creadas para trabajar en ellas a jornada completa, de modo que la intención fue siempre establecer una combinación de fuentes de ingresos y géneros de vida."

b) Tecnología

Los adelantos tecnológicos han mejorado el acceso de las campesinas a algunos servicios, por ejemplo, el uso de líneas telefónicas gratuitas por parte del Departamento de Bienestar Social a fin de facilitar el acceso a la información. En el informe Situation and Outlook for New Zealand Agriculture 1993 (Situación y perspectivas de la agricultura neozelandesa, 1993) se señala que "aún se están perfeccionando los medios técnicos necesarios para la transmisión electrónica a las zonas rurales de servicios de asesoramiento, bancarios y de comercio minoristas, y para realizar ventas locales e internacionales a consumidores de zonas rurales".

Las campesinas y el medio ambiente

En los últimos años, se ha intensificado la participación de las campesinas en cuestiones relativas al medio ambiente. Su interés se centra en mantener la capacidad de producción de las tierras; en cambio, las mujeres urbanas prestan mayor atención a la protección de los recursos. Algunos grupos de mujeres campesinas han iniciado programas comunitarios de plantación de árboles y arbustos y planes locales de reciclaje, y han expresado

/...

claramente sus preocupaciones acerca de la propagación a terrenos adyacentes del rociado de plaguicidas y el uso inapropiado de éstos.

Las mujeres participan activamente en el movimiento de emergencia de preservación de las tierras (grupos de acción comunitaria), y han participado en giras de estudios sobre los sistemas de preservación de la tierra en Australia.

Hay un pequeño número de campesinas de actuación muy visible, que participan en la Operación Limpieza Primavera (un programa encaminado a la recuperación de productos químicos desautorizados e indeseables existentes en algunas granjas), el Programa de Ordenamiento de Tierras y Conejos, y grupos de acción ecológica.

ARTICULO 15: IGUALDAD ANTE LA LEY

Subsección: Condición jurídica de la mujer

En la actualidad hay una mujer entre los magistrados de la Corte Suprema.

Información y publicidad

La Convención y las respuestas legislativas y judiciales al Comité fueron tema de un seminario de medio día de duración durante la Conferencia Internacional sobre Mujeres Juezas celebrada en Wellington del 14 al 17 de septiembre de 1993.

Apéndice A

MUJERES INDIGENAS: INFORME DE NUEVA ZELANDIA SOBRE INICIATIVAS
A FAVOR DE LAS MUJERES MAORIES, AGOSTO DE 1993

INTRODUCCION

En este informe se destacan varias iniciativas relevantes a favor de las mujeres maoríes, que en los últimos años han tenido grandes efectos sobre las vidas de dichas mujeres.

En la primera sección se tratan algunas de las actividades más importantes planificadas y ejecutadas por el Gobierno. En la segunda sección se destacan iniciativas de gran importancia planificadas y conducidas por mujeres maoríes en la comunidad.

Estas acciones realizadas por el Gobierno y por las mujeres maoríes en la comunidad ponen de manifiesto la continua necesidad de contar con iniciativas en beneficio de las mujeres maoríes en Nueva Zelandia, conducidas por dichas mujeres y animadas por el propósito de responder a sus necesidades.

I. INICIATIVAS DEL GOBIERNO

TE OHU WHAKATUPU

1. Antecedentes

La iniciativa primordial del Gobierno a fin de atender las necesidades particulares de las mujeres maoríes ha sido la creación, en el Ministerio de Asuntos de la Mujer, de Te Ohu Whakatupu, Oficina de Políticas para las Mujeres Maoríes. El Ministerio tiene dos oficinas de políticas.

Cuando en 1984, el Gobierno de Nueva Zelandia creó el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la entonces Ministra de Asuntos de la Mujer recibió un documento preparado por mujeres maoríes de la comunidad en el que se fundamentaba la creación de una secretaría de la mujer maorí a fin de proporcionar al Gobierno asesoramiento en materia de políticas. El grupo afirmó que los organismos gubernamentales existentes no proporcionaban asesoramiento adecuado en materia de políticas ni podían hacerlo cuando se trataba de temas relativos a las mujeres maoríes.

La entonces Ministra de Asuntos de la Mujer respondió mediante la creación en su Ministerio de una sección sobre mujeres maoríes, Te Ohu Whakatupu, a fin de proporcionar al Gobierno asesoramiento sobre políticas y realizar consultas con las mujeres maoríes en la comunidad. En julio de 1986 se creó Te Ohu Whakatupu, con una administradora y cuatro asesoras de política. Al 30 de junio de 1993, la Oficina contaba con 10 empleados.

La administradora de Te Ohu Whakatupu depende del Jefe Ejecutivo Principal del Ministerio. La Oficina tiene su propio centro de costos y la administradora negocia con el Jefe Ejecutivo Principal acerca de las aportaciones de asesoramiento en materia de políticas y los resultados

/...

principales que han de obtenerse en un ejercicio financiero, como parte del proceso interno de planificación administrativa del Ministerio. Otras oficinas del Ministerio también deben considerar cuáles son las cuestiones que tienen efectos sobre las mujeres maoríes, al proporcionar asesoramiento a la Ministra.

2. Función

La función primordial de Te Ohu Whakatupu es promover los intereses de las mujeres maoríes en todos los aspectos de la labor del Ministerio y proporcionar asesoramiento a la Ministra y a otros organismos gubernamentales sobre las políticas que tengan efectos particulares sobre las mujeres maoríes.

En el ejercicio financiero 1992-1993, Te Ohu Whakatupu proporcionó asesoramiento al Gobierno en los siguientes temas: mercado laboral; desarrollo de empresas; salud; prevención del delito; bienestar y cuestiones de la familia; educación; vivienda; juventud; deportes y actividades recreativas.

En el ejercicio financiero 1993-1994, el centro focal de las políticas de Te Ohu Whakatupu en materia de políticas, junto con la otra oficina de políticas del Ministerio, se referirá a las siguientes cuestiones fundamentales: trabajo, educación y desarrollo económico; ingreso, riqueza y cuestiones de la familia; servicios de salud y de apoyo a los impedidos; violencia contra la mujer; y política maorí. En esas amplias esferas temáticas, Te Ohu Whakatupu se concentrará en temas como: tendencias en los contratos de empleo de mujeres maoríes; educación y apoyo de madres y madres en las familias maoríes; y capacitación y educación de mujeres y niñas maoríes.

Te Ohu Whakatupu también desempeña funciones de promoción del biculturalismo en los servicios públicos de Nueva Zelandia. Te Ohu Whakatupu ha asumido el liderazgo en la preparación de un Plan Integral para Responder a las Necesidades Maoríes, para el Ministerio de Asuntos de la Mujer. El plan tiene el propósito de ayudar al Ministerio a operar dentro de un marco bicultural, teniendo en cuenta en todas sus tareas las necesidades y aspiraciones de las mujeres maoríes.

3. Consultas

Como se indicó en el párrafo 1, la labor de Te Ohu Whakatupu abarca la celebración de consultas con mujeres maoríes, actividad que se considera crítica para poder proporcionar un apropiado asesoramiento en materia de políticas. En los dos primeros años de su existencia, Te Ohu Whakatupu promovió la instauración de una sólida red interconectada de mujeres maoríes. A comienzos de 1987 se realizó una reunión oficial (hui) de ancianas maoríes (kuia). Te Ohu Whakatupu informó acerca del programa de trabajo de la Oficina y preparó un programa de trabajo sobre la base de las conversaciones con las kuia. En 1991 se celebró una segunda reunión similar.

En marzo de 1993, 60 kuia se reunieron en Takapuwahia Marae, Porirua, para celebrar por tercera vez la Runanga Kuia. Te Ohu Whakatupu reconoce, mediante de la Runanga Kuia, que las ancianas desempeñan un papel prominente

/...

en el desarrollo maorí. Esas mujeres son madres, abuelas, tías y hermanas que desempeñan diversos papeles como maestras, dirigentes espirituales, proveedoras de inspiración, historiadoras, asesoras, consejeras, investigadoras y comentaristas políticas.

En la Runanga Kuia, de cinco días de duración, se realizó un examen a fondo de cuestiones relativas a los efectos de la Ley de Niños, Jóvenes y sus Familias, de 1989, la necesidad de formular un plan integral y totalmente financiado para la educación maorí, la provisión por el sector privado de ingresos a las personas jubiladas, el desempleo, los arreglos en caso de reclamaciones relativas a Tratados y las necesidades de las maoríes en materia de salud y vivienda.

Asistieron a la Runanga Kuia la Ministra de Asuntos de la Mujer (que también es titular del Ministerio de Bienestar Social) y el Ministro de Asuntos Maoríes. Las kuia efectuaron un enérgico llamamiento para que tanto los maoríes como el Gobierno se comprometieran a esforzarse aunadamente por rectificar y mejorar las disparidades entre maoríes y no maoríes y esto se reflejó en más de 100 recomendaciones formuladas al Gobierno y a las tribus (iwi).

4. Logros

Aparte de proporcionar asesoramiento de calidad sobre cuestiones de política al Gobierno en relación con temas que afectan a las mujeres maoríes, Te Ohu Whakatupu organiza una gama de otras actividades, entre ellas la celebración de seminarios, la producción de publicaciones y la realización a título experimental de proyectos especiales para mujeres maoríes. A continuación se presentan tres logros recientes:

a) Te Ohu Whakatupu realizó a título experimental un importante programa de capacitación, Wahine Pakari. En la actualidad, el Ministerio de Desarrollo Maorí, Te Puni Kokiri, está administrando el programa, que fue establecido para facilitar la promoción de mujeres maoríes posibilitando que trabajaran por su cuenta. En virtud del programa, un grupo básico de instructoras y motivadoras asistieron a un curso de capacitación en el trabajo por cuenta propia y regresaron a sus comunidades donde impartieron a otras mujeres maoríes, con el continuo apoyo del programa, los conocimientos prácticos que habían adquirido.

Hacia febrero de 1992, 15 instructoras y motivadoras habían comunicado los conocimientos adquiridos en virtud de Wahine Pakari a 333 mujeres maoríes. Hasta junio de 1992, varias mujeres capacitadas en virtud de este programa habían establecido 22 empresas y otras habían formulado 34 planes al respecto.

Las necesidades de capacitación de las mujeres maoríes determinadas por las instructoras y motivadoras se resumieron de la siguiente forma:

autodesarrollo: motivación, comunicación, negociación, análisis estructural y conciencia de las costumbres ancestrales; y

/...

administración de empresas: administración, cuestiones financieras y jurídicas, contabilidad y conocimientos para establecer redes interconectadas con otras mujeres.

b) En 1992, Te Ohu Whakatupu preparó He Take Toro Haere - Una Guía de Mujeres Maoríes Empresarias y Profesionales. Esta tarea fue iniciada cuando un examen de las estadísticas del censo de 1986 puso de manifiesto que el nivel de participación de las mujeres maoríes en las empresas era muy inferior al existente en otros grupos comparables.

La Guía, además de dar datos pormenorizados sobre las empresas, proporciona información sobre fuentes de asesoramiento y financiación para las mujeres maoríes, que pueden ayudarlas a aplicar sus propias ideas empresariales y trabajar por cuenta propia. En el libro figura un artículo sobre la actuación de varias mujeres maoríes en los negocios. En el artículo se mencionan las barreras que se oponen a la actuación de las mujeres maoríes y la asistencia que se les presta cuando quieren comenzar actividades en empresas.

c) En mayo de 1993 se celebró en Auckland una Conferencia sobre Promoción de las Exportaciones, organizada por los funcionarios de Te Ohu Whakatupu. La conferencia, la primera de su tipo celebrada en Nueva Zelanda, contó con oradores de diverso tipo, entre ellos las mujeres que realizaban actividades de exportación, el Ministro de Hacienda y varios académicos.

La conferencia proporcionó información sobre servicios disponibles para ayudar a los exportadores y proporcionó a las mujeres que estaban considerando trabajar en la exportación una oportunidad de reunirse con otras mujeres que ya habían establecido con éxito empresas exportadoras. En la conferencia se puso de manifiesto la importancia de que las mujeres, tanto maoríes como no maoríes, trabajen aunadamente, para beneficiarse mutuamente y progresar.

5. Orientaciones futuras

a) Actualmente, Te Ohu Whakatupu está diseñando el proyecto Te Iho Kohine, cuyo propósito es proteger la esencia o meollo (te iho) de muchachas y mujeres jóvenes (kohine) en sus aspectos positivos, poderosos e integrados.

Este proyecto es una respuesta a la manera en que la condición económica, educacional, sanitaria y cultural de la mujer maorí se vio afectada por el racismo y el sexismo, y los efectos que estos dos factores tienen sobre la participación femenina en el desarrollo económico y social de Nueva Zelanda.

El proyecto se dirige a las muchachas maoríes antes de que hayan completado su desarrollo psicológico, de modo de facultarlas para que puedan hacer frente a los comportamientos racistas y sexistas.

Durante el programa se celebrarán consultas con notables mujeres maoríes, educadoras y psicólogas. Asimismo, las niñas maoríes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones al diseño del programa.

/...

II. INICIATIVAS COMUNITARIAS

Entre otras iniciativas en pro de los intereses de las mujeres maoríes, llevadas a la práctica por grupos de base comunitaria, cabe mencionar las siguientes:

1. Maori Women's Welfare League (Liga de Bienestar de la Mujer Maorí)

La Liga de Bienestar de la Mujer Maorí fue fundada en 1951. Su propósito es promover la interacción y la comprensión entre maoríes y no maoríes, alentar la preservación y la práctica de la cultura maorí y promover el bienestar de los maoríes. Las actividades de la Liga se coordinan a diversos niveles por ramas locales, consejos regionales y un consejo nacional.

La Liga está representada en algunos organismos gubernamentales, comités asesores y comisiones especiales que tienen incumbencia en asuntos maoríes y trata de obtener representación en órganos locales y regionales, como los comités escolares y las clínicas para niños de corta edad. Sus conferencias nacionales se celebran anualmente y son acontecimientos de gran importancia que sirven como foros para conformar y comunicar las opiniones maoríes sobre políticas públicas.

A lo largo de los años, la Liga ha realizado con éxito gestiones para el adelanto maorí en materia de vivienda, educación y empleo. La Liga también ha organizado a sus miembros en una amplia gama de tareas voluntarias, entre ellas, visitar hospitales y prisiones y facilitar el establecimiento de redes de apoyo social para migrantes de las zonas rurales a las urbanas y restaurar marae.

La Liga ha realizado en todo el país actividades de promoción y operación de los sistemas de unidades de Te Kohanga Reo para la enseñanza del idioma y en la campaña de autoayuda maorí en la esfera de la salud (ambas actividades se presentan a continuación).

2. Te Kohanga Reo

Te Kohanga Reo es un programa a escala nacional de enseñanza del idioma maorí por el método de inmersión. El programa se basa en el concepto de que para que un idioma sobreviva debe ser hablado y su propósito es pasar a las futuras generaciones el tesoro (taonga) del idioma.

La idea inicial del programa fue una propuesta conjunta de grupos comunitarios y del entonces Departamento de Asuntos Maoríes (actualmente Te Puni Kokiri) y la Fundación de Educación Maorí. Desde 1989, Te Kohanga Reo ha recibido subsidios en las mismas condiciones que otros programas preescolares. Actualmente, la financiación proviene del Ministerio de Educación.

El primer centro de Te Kohanga Reo se creó en 1982; al cabo de tres años había 300 en todo el país. Actualmente, hay unos 11.000 niños en edad preescolar que asisten a un total de aproximadamente 700 centros de Te Kohanga Reo. El personal administrativo está constituido por unas 1.600 personas que trabajan en forma voluntaria, y 1.400 maestros (kaiako) que también trabajan en forma voluntaria y casi a jornada completa en beneficio del movimiento.

/...

La investigación indica que para que el idioma maorí sobreviva es preciso que un 75% de los maoríes lo hablen corrientemente. Después de los primeros siete años de actividad de Te Kohanga Reo, había un 15% de maoríes que lo hablaban corrientemente. Por consiguiente, es necesario acelerar la difusión del idioma para que la conquista de la meta del 75% no insuma 30 años.

En varias escuelas primarias se ha establecido otro programa, Kura Kaupapa Maori, basado en los mismos conceptos. En respuesta a iniciativas de la comunidad maorí, el Ministerio de Educación ha iniciado recientemente un programa experimental a fin de llevar la enseñanza del idioma maorí por el método de inmersión hasta el nivel de la escuela secundaria. Esta iniciativa es considerada una manera de contrarrestar la tendencia a la baja retención de estudiantes maoríes en los grados sexto y séptimo.

3. Iniciativas para la salud de la mujer maorí

A juzgar por los indicadores usuales, longevidad, morbilidad y mortalidad, las mujeres maoríes tienen peores condiciones de salud que las mujeres no maoríes. En particular, hay entre las mujeres maoríes un alto nivel de incidencia del cáncer (en particular, cáncer de mama, de pulmón y de cuello de útero), así como de enfermedades cardíacas y pulmonares.

A fin de invertir esa tendencia, en el último decenio se ha prestado mucha más atención que antes al pensamiento maorí acerca de la salud. Los maoríes consideran la buena salud y el bienestar en forma integral: taha wairua es buena salud espiritual; taha tinama es buena salud del cuerpo; taha hinengaro es salud mental; y taha wanau es buena salud de la familia y la sociedad.

En el decenio de 1980, varios dirigentes maoríes, junto con organizaciones y profesionales de la salud maoríes, iniciaron una campaña de autoayuda de amplia base. De la campaña han surgido varias iniciativas positivas: se han celebrado hui nacionales sobre salud a fin de debatir las estrategias para la salud maorí; se han establecido "grupos de salud" de autoayuda y con base en la comunidad a fin de facilitar el acceso de los maoríes a la atención sanitaria, promover medidas preventivas como la detección de trastornos comunes y organizar seminarios sobre salud; algunos servicios de atención de la salud se han restituido a su ubicación tradicional en marae y se ha tratado de promover activamente la incorporación de maoríes en las profesiones de la salud.

Actualmente, en muchas comunidades maoríes hay consejos y comités de salud que despliegan intensas actividades. Se han formulado estrategias para que los servicios de salud existentes sean más accesibles, además de proporcionar acceso a opciones alternativas para el acceso a servicios de salud de los maoríes. Se están preparando programas de base tribal y profesionales de la salud y curanderos maoríes están recibiendo capacitación en conocimientos tradicionales. Hay programas específicos encaminados a poner coto a los altos niveles de tabaquismo en las mujeres maoríes jóvenes y detectar la hipertensión arterial, el cáncer cervical y la diabetes. A menudo, esas iniciativas se llevan a cabo mediante acciones de las tribus (iwi), las subtribus (hapu) y las familias ampliadas (whanau), o mediante

/...

redes interconectadas como Te Kohanga Reo, la Asociación de Enfermeras Maoríes o la Liga Femenina de Bienestar Maorí.

4. Maori Women's Development Fund (Fondo de Desarrollo de la Mujer Maorí)

El Fondo de Desarrollo de la Mujer Maorí fue creado en 1986. Mana Enterprises, programa gubernamental cuyo propósito es ampliar la base económica maorí mediante la creación de empleos no subsidiados a largo plazo, otorgó inicialmente un subsidio de 240.000 dólares. El objetivo general del Fondo es proporcionar a las mujeres maoríes un acceso en condiciones flexibles a capitales generadores para pequeñas empresas y asegurar su éxito mediante la provisión de asesoramiento, servicios de planificación, apoyo y vínculos con una red nacional interconectada de empresarias maoríes.

El Fondo proporciona préstamos que son por lo general inferiores a 20.000 dólares. Se otorgan préstamos a mujeres maoríes que desean iniciarse en los negocios. Es necesario que el préstamo esté garantizado hasta el importe solicitado. Uno de los requisitos es contar con un estudio de factibilidad de la propuesta empresarial y, además, que la solicitante haya recibido capacitación empresarial (por ejemplo, contabilidad, gestión financiera, operaciones y conocimientos acerca de las empresas, la industria y la economía). A su vez, el Fondo proporciona servicios de asesoramiento empresarial, capacitación, apoyo y asesoramiento continuos y vincula a las solicitantes que reciben el préstamo a una red a escala nacional de empresarias maoríes.

Desde su creación en 1986, el Fondo ha recibido sustancial financiación gubernamental. En sus primeros seis años de operaciones, el Fondo brindó asistencia a 76 empresas y logró una tasa de supervivencia empresarial del 92%. En contraste, un 83% de todas las pequeñas empresas iniciadas en Nueva Zelanda en 1988 habían sobrevivido después de su primer año, un 69% sobrevivían aún en 1990 y sólo un 56%, en 1991.

Las empresas que han recibido financiación pertenecen a toda la gama de los sectores industriales, pero predominan los sectores de servicios y manufactureros. Merced a los 76 préstamos para empresas otorgados en los primeros seis años, se crearon las siguientes cantidades de empleos:

Empleo a jornada completa	129
Empleo a jornada parcial	56
Total	185

El éxito del Fondo de Desarrollo de la Mujer Maorí destaca los resultados positivos que se obtienen cuando los recursos son administrados correctamente y se orientan específicamente a beneficiar a las mujeres maoríes, como sector creciente del desarrollo empresarial, que no figura entre las actividades financieras y comerciales tradicionales de Nueva Zelanda.

5. Refugios para mujeres maoríes: desarrollo cultural paralelo

Durante muchos años, si bien las mujeres maoríes constituyeron una gran proporción de las albergadas en los refugios de mujeres, eran pocas las

/...

mujeres maoríes que trabajaban en ellos. Hacia mediados del decenio de 1980, las mujeres maoríes plantearon que la mejor manera de prestar servicios a las mujeres que escapaban de la violencia en el hogar era que las atendieran mujeres de su propio ámbito cultural. Las mujeres maoríes hicieron un llamamiento para obtener igual representación en la Comisión Ejecutiva Nacional de Refugios de Mujeres y lograr apoyo para una propuesta de creación del cargo de coordinadora nacional maorí. Esas solicitudes fueron aceptadas, junto con un compromiso de los refugios de tratar de que tanto sus trabajadores como sus miembros reflejaran la composición cultural de sus clientas.

Hacia fines del decenio de 1980, se produjo un pronunciado aumento en el número de mujeres maoríes que se ofrecieron para trabajar en los refugios; en la actualidad, las mujeres maoríes ocupan cargos de responsabilidad en todos los niveles de la organización. Se han creado varios refugios maoríes en todo el país. Los refugios reciben del Gobierno algo más de la mitad de sus fondos.

/...

Apéndice B

REEVALUACION DE LA POLITICA DE CENSURA EN NUEVA ZELANDIA, AGOSTO DE 1993

INTRODUCCION

La censura será siempre objeto de controversia. De la gama de factores a los que frecuentemente se atribuyen los males sociales, los materiales impresos o visuales son uno de los pocos que pueden ser controlados hasta cierto punto.

La censura refleja necesariamente un conjunto de valores y creencias, que entrañan juicios de orden moral, el valor asignado a la libertad de expresión y el valor asignado al derecho de estar libre de malos tratos y denigración. Las dos últimas son cuestiones de derechos humanos, pero desde perspectivas diferentes.

El público acepta, en general, que debe haber alguna forma de censura, al menos en relación con materiales como la pornografía infantil. Por ende, es preciso fijar un límite. Entre una política que sólo prohíba la pornografía infantil y otra que prohíba todos los materiales atingentes a la sexualidad y la violencia, hay una gama de opciones.

Al escoger un punto en esa gama, una pregunta fundamental es si se cree que las imágenes y las palabras causan comportamientos abusivos y antisociales, o influyen sobre ellos, o si, por el contrario, las imágenes y las palabras simplemente reflejan la realidad social. Las investigaciones al respecto son a menudo poco concluyentes y no muy fidedignas y proporcionan escasa ayuda a los encargados de formular políticas. Otra cuestión es la de determinar con exactitud el grado de aceptación pública de ciertos temas. Finalmente, es preciso determinar también cuáles son los riesgos que entraña ser demasiado conservador o demasiado liberal.

En este documento se analiza la política de censura aplicado en el pasado, las diferentes opiniones sobre la censura, los objetivos de la política de censura y el enfoque que está adoptando Nueva Zelanda en la actualidad.

A. La pasada política de censura en Nueva Zelanda

En la política de censura vigente antes de la introducción de un proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones, eran evidentes dos principios.

El primero era la distinción entre uso público y uso privado. El uso público del material estaba sujeto a censura, pero no así el uso privado. La hipótesis era que el material tenía efectos diferentes en función de si se lo veía en un ámbito privado o público.

El segundo principio era que algunos materiales eran moralmente inaceptables y que por esa razón se los proscribía o restringía. Los materiales en esta categoría abarcaba las descripciones explícitas de actos

/...

sexuales y la desnudez corporal, así como materiales relativos a la anticoncepción y la homosexualidad.

Vale decir, la política de censura estaba animada del propósito de preservar lo moralmente correcto.

La pornografía es ahora más accesible y visible que nunca, pero es un fenómeno que ha existido durante bastante tiempo. Por ejemplo, ahora están en circulación películas pornográficas explícitas producidas a principios de este siglo y conocidas en los círculos productores como "antigüedades pornográficas". Su contenido es notablemente similar al del material contemporáneo.

B. Opiniones sobre la censura

En Nueva Zelanda, los puntos de vista sobre la censura pueden agruparse en tres categorías generales. La diferencia entre ellos es sobre qué base y en qué medida se justifica la censura. Las tres categorías pueden considerarse como moral, feminista y liberal.

1. Punto de vista moral

Según el punto de vista moral, las descripciones explícitas de la desnudez corporal y las relaciones sexuales son degradantes en sí mismas y menoscaban la dignidad de los seres humanos. Los moralistas opinan que esas descripciones socavan los valores familiares y religiosos y disminuyen el respeto por los demás, en particular por las mujeres.

Quienes adoptan el punto de vista moral se oponen en particular a los materiales que describen o promueven las relaciones sexuales que no sean entre marido y mujer. Con frecuencia, se objetan las descripciones o análisis referentes a la homosexualidad.

Dentro del punto de vista moral, se justifica la censura de todas las descripciones explícitas de relaciones sexuales y desnudez corporal, así como muchas representaciones de violencia, dado que todas ellas perjudican a las personas y a la sociedad en su conjunto.

2. Punto de vista feminista

Según el punto de vista feminista, las descripciones de desnudez corporal y actividades sexuales sólo son dañinas cuando degradan a la mujer o la presentan como un objeto. Ejemplos de esas descripciones son las centradas en el aparato genital, las que promueven mitos acerca de la sexualidad femenina y las que presentan los malos tratos sexuales y físicos como si tuvieran características eróticas.

Los proponentes de ese punto de vista aducen que las mujeres no pueden ser miembros en condiciones de igualdad en una sociedad que acepta una imagen femenina degradante y disfruta de esa visión.

Los partidarios del feminismo opinan que los materiales que toleran o promueven mensajes falsos y degradantes acerca de la mujer tienen efectos

/...

sobre las actitudes y el comportamiento, entre ellos, establecer y arraigar valores sexistas y conducir al hostigamiento y a la imposición de malos tratos a las mujeres.

3. Punto de vista liberal

Según el punto de vista liberal, es preciso proteger la libertad de palabra a fin de asegurar una sociedad saludable y democrática; la censura es paternalista y entraña condescendencia.

Los liberales afirman que ver o leer estos materiales no causa daños. Señalan que los malos tratos sexuales y otras formas de violencia han existido mucho antes de que se inventaran las videocintas y las revistas ilustradas. También señalan que las personas pueden escoger si han de leer o no, o han de mirar o no, materiales que consideran ofensivos.

Los liberales consideran que las descripciones de actos sexuales o de violencia reflejan las condiciones de la sociedad en lugar de ser la causa de determinados problemas.

C. Proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones

El resultado de la reevaluación de la política de censura en Nueva Zelanda es el proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones.

Influyeron sobre el proyecto de ley diversos factores, entre ellos:

El surgimiento en 1983 de un elocuente grupo de presión, Women Against Pornography (Mujeres contra la pornografía);

La introducción de la Ley de grabación de videocintas de 1987, que posibilitó la clasificación de videocintas en forma separada de las películas;

Un Comité Ministerial de Investigación sobre la Pornografía, que presentó su informe en 1988;

Una propuesta de reforma legislativa presentada en 1990 por el Gobierno del Partido Laborista;

Varias presentaciones y consultas públicas sobre la propuesta de 1990;

Un aumento del volumen de material pornográfico ingresado al país, en particular revistas; y

Una mayor preocupación pública por los casos de malos tratos sexuales y otras formas de violencia.

/...

D. Propósito de la censura

Al reevaluar la política de censura, el Gobierno tuvo que considerar en primer lugar cuáles eran sus objetivos. La intención o el propósito de la política sería proporcionar principios orientadores que pudieran expresarse posteriormente en la legislación.

Los temas controvertidos producen presiones contrapuestas. Cuando al formular políticas se intenta satisfacer a tantas partes como sea posible, a menudo dichas políticas resultan fragmentarias. Este enfoque no sólo es lento y errático, sino que además puede producir una legislación ineficaz y a veces contradictoria. Hay menos posibilidades de que esto ocurra cuando se establece un claro objetivo.

El actual Gobierno decidió que la base para la política y la práctica de la censura debía ser "la posibilidad de que se afecte el interés público". La censura se justificaba cuando había perjuicios reales o posibles resultantes de la disponibilidad de una publicación en particular.

El Gobierno opinaba que la aplicación del principio del perjuicio al interés público eliminaba la justificación de la distinción entre uso público y uso privado. Además, también justificaba un enfoque mucho más riguroso del material patentemente pornográfico y algún margen de acción en lo referente a lo que se considera a menudo pornografía venial.

Se decidió aplicar el mismo conjunto de criterios de censura a las películas, las videocintas y las publicaciones impresas. También en este caso, la aplicación del principio del perjuicio público elimina la justificación de considerar dichos materiales con diferentes enfoques. No obstante, en el proyecto de ley se prevé que el censor puede tener en cuenta las repercusiones del medio de difusión del material pornográfico.

El procedimiento con respecto materiales que son ofensivos para muchos pero que no tienen probabilidades de causar perjuicios ha sido separado del procedimiento aplicado cuando el material tiene probabilidades de causar perjuicio. El material restringido de la primera categoría estará sujeto a limitaciones para su exhibición, que posibilitan que el censor indique de qué manera puede ser exhibida cualquier publicación de presentación restringida en los comercios minoristas.

E. Cuestiones para consideración de los encargados de formular políticas

Tras haber establecido la intención de la política, surgieron varias cuestiones críticas, entre ellas:

Definir el perjuicio al público y distinguirlo de lo que es ofensivo o de mal gusto;

Determinar la fiabilidad de las pruebas disponibles sobre los efectos de diferentes tipos de material;

/...

Distinguir entre diferentes manejos de los temas. Por ejemplo, determinar si una publicación tiende a adoptar una neutralidad objetiva o hacia una valorización gratuita del material. El juicio al respecto, naturalmente, depende de la interpretación por el público, pero era necesario proporcionar algunas orientaciones;

Proporcionar al censor orientación pero posibilitar al mismo tiempo que considere el contexto;

Incluir el material distribuido en virtud de la nueva tecnología de computación; y

Reconocer que la mayoría de los materiales patentemente pornográficos se distribuyen en el mercado clandestino y sólo son presentados al censor cuando son confiscados por la policía o la aduana.

F. Características principales del proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones

El proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones ha sido devuelto por el Comité Especial a la Cámara de Diputados, pero deberá ser objeto de una tercera lectura antes de poder ser sancionado como ley. Algunas partes del proyecto de ley son controvertidas y es posible que durante la tercera lectura se introduzcan algunos cambios.

En esta sección se describen las características fundamentales del proyecto de ley en su versión actual, incluidos: el material que cubre el proyecto de ley, los criterios de clasificación, el delito de posesión de materiales, las disposiciones sobre exhibición de materiales, las medidas punitivas, la rotulación, la Oficina de Clasificación de Películas y Publicaciones Escritas, las designaciones, el acceso público y las revisiones y apelaciones.

1. Materiales cubiertos por el proyecto de ley

El proyecto de ley abarca películas, videocintas, grabaciones sonoras, periódicos, juegos de video, discos de computadora y cualquier material impreso, incluidos libros, revistas, cuadernos de historietas, folletos, calendarios, naipes, postales, fotografías, imágenes e impresos de computadora. Toda la gama de materiales cubiertos por el proyecto de ley se agrupan bajo el título "publicaciones".

Actualmente hay tres normas separadas referentes a ese material. Las películas se rigen por la Ley de películas de 1983; las videocintas, por la Ley de grabaciones en videocinta de 1987; y los libros, revistas y cuadernos de historietas, por la Ley de publicaciones indecentes de 1983. Los materiales no incluidos en esas leyes, como los naipes, se someten a consideración de los tribunales.

2. Criterios de clasificación

En la cláusula 3 del proyecto de ley se indican los criterios de clasificación. Las publicaciones consideradas "objektables" son prohibidas.

/...

Una publicación es objetable si "describe, presenta, expresa, o trata de cualquier otra manera cuestiones como las relaciones sexuales, actos de horror, crímenes o actos de crueldad o de violencia de tal manera que la disponibilidad de la publicación probablemente ha de causar perjuicios al interés público".

El concepto de "perjuicio al interés público" está presente en la legislación de censura existente. Desde 1963 ha sido adoptado como elemento de referencia en virtud del cual los censores han de juzgar si una publicación debe ser prohibida. En esa frase se condensa la idea de que, a fin de juzgar si un material debe prohibirse, es preciso determinar si su disponibilidad ha de ser perjudicial a los intereses de la sociedad.

De las tres reglamentaciones de censura existentes, la Ley sobre películas es la única que incluye la expresión "probabilidad de causar perjuicios al interés público". Tanto la Ley de grabaciones en videocinta como la Ley de publicaciones indecentes indican a los censores que han de prohibirse los materiales que traten temas de manera "perjudicial al interés público". Este último criterio es más riguroso y dificulta la tarea de los censores para prohibir materiales. Por consiguiente, el criterio de "probable perjuicio al interés público" incluido en el nuevo proyecto de ley da margen al censor para que prohíba videocintas y publicaciones impresas que actualmente no están prohibidas.

En la cláusula 3 2) se indican los tipos de materiales que serán prohibidos automáticamente, entre ellos los que "promuevan o apoyen o tiendan a promover o a apoyar" la explotación sexual de niños, la bestialidad, la necrofilia, la coprofilia, la urolagnia y las descripciones de torturas y actos de extrema violencia.

Cuando los materiales no están enumerados en la cláusula 3 2), el censor debe consultar la cláusula 3 3) a fin de dar una gravitación particular a la medida, grado y manera en que una publicación trata: la violencia sexual; la tortura y la crueldad; los perjuicios físicos; la conducta sexual con niños o personas muy jóvenes, o por niños o personas muy jóvenes; los materiales que degradan, deshumanizan o menoscaban a cualquier persona y los actos criminales o actos de terrorismo.

Seguidamente, el censor debe considerar varios factores contextuales, como la intención de la publicación, el efecto dominante de la publicación considerada en su conjunto, los efectos del medio en el que la publicación es presentada, los méritos o valores de la publicación, el público al que llegará dicha publicación y cualesquiera otras circunstancias pertinentes relativas al uso previsto o probable de la publicación. Sobre la base de esta determinación, el censor puede prohibir o restringir la publicación o establecer que no requiere ninguna restricción.

Las directrices que figuran en la cláusula 3 son más específicas que las de la legislación existente. La lista de material que se ha de prohibir automáticamente es nueva y envía un claro mensaje a los censores sobre la manera en que ha manejarse el material patentemente pornográfico. También es nueva la lista de temas que ha de considerar el censor, detallada en la cláusula 3 3), aun cuando los factores contextuales que también deben tenerse

/...

en cuenta, indicados en la cláusula 3 4), ya están presentes en la legislación actual. Por consiguiente, se espera de los censores un enfoque más claro y, al mismo tiempo, se mantiene la validez de los juicios contextuales, que son tan críticos para el éxito de una política contemporánea de censura.

3. Delito de posesión de materiales

En el proyecto de ley se introduce el delito de posesión de materiales que han sido o serían prohibidos. Este delito es fundamental para una política de censura basada en perjuicios reales o probables. En su ausencia, la política pasa a ser a la vez ilógica e ineficaz.

No es lógico prohibir material dado que es perjudicial y seguidamente no aplicar ninguna sanción a quienes lo utilizan.

Además, si no hubiera una cláusula relativa a la posesión, la demanda subsistiría sin trabas y proporcionaría un mercado para quienes desean lucrar con la producción y distribución de material patentemente pornográfico.

El delito también debe abarcar materiales no clasificados, dado que los materiales patentemente pornográficos raramente son sometidos voluntariamente a los censores para su clasificación.

Dicho delito es un delito de estricta responsabilidad, similar a los configurados por la posesión de drogas ilegales y armas de fuego. En la cláusula 121 3) del proyecto de ley se estipula que el hecho de que la persona no tenga conocimiento de que el material es objetable no constituirá una defensa. La responsabilidad de asegurar que el material no sea objetable incumbe a la persona. La ausencia de la cláusula 121 3) crearía una escapatoria que quitaría eficacia a la cláusula.

La cláusula 121 da lugar a algún grado de defensa, pues se refiere a situaciones en que las personas se encuentran, sin percatarse de ello, en posesión de material objetable y tienen la intención de entregar dicho material a la policía o al censor. Ejemplo de una situación de ese tipo es cuando se reciben envíos postales no solicitados.

Otra situación de ese tipo es cuando se alquila o se compra una vivienda y la policía descubre en la propiedad materiales objetables antes de que éstos sean descubiertos por el nuevo inquilino o propietario. En esos casos, cabe esperar que los tribunales apliquen el mismo criterio que para la posesión de drogas. Al aplicar la sección 7 de la Ley de uso indebido de drogas de 1975, los tribunales han dictaminado que las personas que no se habían percatado de que había drogas ilegales en su propiedad no se consideran "en posesión" de éstas dado que no tenían control al respecto.

En forma similar, las personas que han rechazado de inmediato un paquete de drogas que les había sido entregado no han sido considerados "en posesión" de las drogas por los tribunales.

El delito de posesión representa una aplicación coherente del principio del perjuicio público. En la cláusula 121 también se reconoce que la mayoría de los materiales patentemente pornográficos se distribuyen en mercados

/...

clandestinos y sólo llegan a la atención del censor cuando la policía o la aduana detectan ese material. El establecimiento del delito de posesión pone fin a una grave escapatoria en las legislaciones existentes y probablemente tendrá efectos apreciables sobre quienes utilizan material patentemente pornográfico y comercian con él.

4. Disposiciones sobre exhibición de materiales

La cláusula 25 introduce nuevas facultades para que el censor imponga condiciones a la manera en que pueden ser exhibidas las publicaciones de uso restringido en puestos de venta de revistas. Las condiciones son:

La clasificación (es decir, la restricción de edades) asignada a la publicación debe figurar en ésta o en cualquier envoltura en que se la presente;

La publicación debe estar en una envoltura cerrada y sellada;

La envoltura debe ser de un material opaco;

La publicación sólo puede ser exhibida en locales o partes de locales reservados para publicaciones restringidas;

La publicación no puede exhibirse en público de ninguna manera y puede ser entregada a los parroquianos sólo a solicitud de éstos.

Las dos últimas condiciones también pueden aplicarse a cualquier cartel de anuncio de una publicación restringida.

Las restricciones a la exhibición se basan en la "probabilidad de que si no se sujeta la exhibición de la publicación a (una o más) condiciones ... ello ofenderá a miembros razonables del público".

5. Medidas punitivas

Las medidas punitivas previstas en el proyecto de ley se refieren a los siguientes delitos:

Producción y distribución de publicaciones objetables (cláusulas 113 y 114);

Distribución y exhibición de publicaciones restringidas, en violación de las restricciones (cláusula 115 y 116);

Exhibición de publicaciones objetables a personas menores de 18 años (cláusula 117);

Exhibición de publicaciones objetables en lugares públicos (cláusula 119);

Violación de las condiciones de exhibición de publicaciones restringidas (cláusula 120); y

/...

Posesión de publicaciones objetables (cláusula 121).

Esas disposiciones prevén un orden jerárquico de delitos, para los cuales hay una escala correlativa de medidas punitivas. Los delitos más graves son los relativos a la producción y comercio de material objetable y la exhibición de esos materiales a los niños. Esos delitos son punibles como máximo con multas de 20.000 dólares o 12 meses de prisión para individuos y 50.000 dólares para organizaciones. Los nuevos máximos representan un aumento sustancial con respecto de la legislación existente.

6. Comisión encargada de la rotulación

El sistema de rotulación fue introducido por la Ley de grabaciones en videocinta en 1987. En el proyecto de ley se mantiene la Comisión encargada de la rotulación de los materiales y se amplía su jurisdicción para incluir películas cinematográficas. El Gobierno consideró que la Comisión encargada de la rotulación proporcionaba valiosa información al consumidor con una buena relación costo/eficacia.

La Comisión de rotulación se encarga de asignar calificaciones y, según corresponda, asignar una descripción para indicar si la película o videocinta contiene comportamientos antisociales o escenas de crueldad, violencia, delitos, horror, relaciones sexuales o expresiones o comportamientos ofensivos.

La Comisión de rotulación, que incluye uno o más representantes de la comunidad, es aprobada por el Ministro del Interior.

7. Oficina de clasificación de películas y publicaciones impresas

La Oficina de Clasificación de Películas y Publicaciones Impresas será una entidad de la Corona sujeta a las disposiciones de la Ley de hacienda pública de 1989.

La Oficina estará constituida por un Censor en Jefe, un Censor en Jefe Adjunto, oficiales de clasificación, oficiales de denuncia y una dependencia de información. El Censor en Jefe se encarga de todas las cuestiones relativas a la Oficina, incluida la designación de oficiales de clasificación y la administración de la Oficina, así como de todas las decisiones en materia de clasificación. La Oficina tiene la obligación de preparar un informe anual que será presentado al Parlamento por el Ministro del Interior.

La dependencia de información realizará investigaciones y proporcionará información a la Oficina. Además, proporcionará información al público acerca del papel de la Oficina y los procedimientos para la clasificación de publicaciones.

8. Designación del Censor

En virtud de la legislación actual, el Presidente del Tribunal de Publicaciones Indecorosas es designado por el Ministro de Justicia, mientras que tanto el Censor en Jefe de películas y publicaciones impresas como el

/...

Director de grabaciones en videocintas son designados por el Secretario del Interior.

El proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones impresas establece que el Censor en Jefe y el Censor en Jefe Adjunto serán designados por el Gobernador General mediante Decreto del Consejo emitido sobre la base de las recomendaciones del Ministro del Interior, con la anuencia de la Ministra de Asuntos de la Mujer y el Ministro de Justicia.

Esta decisión se adoptó a fin asegurar hasta cierto punto que los censores rindan cuentas al Gobierno por la práctica de la censura. El público en general responsabiliza a los Gobiernos por la aplicación de leyes de censura, no obstante, éstos no siempre han podido vetar designaciones de candidatos inapropiados.

Esas designaciones probablemente seguirán los procedimientos de otras designaciones para puestos en la administración pública, es decir, anuncio público de la vacante, descripción de funciones y entrevistas realizadas por un grupo de expertos independientes, quienes formulan recomendaciones a los Ministros. Esto asegura un proceso equitativo y al mismo tiempo los Ministros conservan facultad de optar y de vetar.

El mandato dura tres años, con la posibilidad de una nueva designación por otros tres años.

9. Acceso público

Si bien se ha estipulado que las películas en videocintas ofrecidas en Nueva Zelanda estén o rotuladas o clasificadas, y ese requisito se mantendrá, no ha ocurrido lo mismo con las publicaciones impresas. En la actualidad, éstas se clasifican sobre la base de remisiones efectuadas principalmente por la aduana, la policía y los distribuidores. Los miembros del público pueden presentar materiales para su clasificación, previa aprobación por el Ministerio Justicia. Si esta aprobación es denegada, pueden recurrir al Presidente del Tribunal de Publicaciones Indecorosas.

El proyecto de ley prevé el acceso directo a la Oficina de Clasificación. Cualquier miembro del público puede presentar una publicación para consideración. La decisión acerca de si clasificar o no una publicación determinada incumbe al Censor en Jefe. Esto posibilita una respuesta más rápida a las preocupaciones del público.

10. Junta de Revisión

La Junta de Revisión se compondrá de nueve miembros designados por el Gobernador General sobre la base de una recomendación del Ministro del Interior, con la concurrencia de la Ministra de Asuntos de la Mujer y el Ministro de Justicia. Los miembros de la Junta son designados con un mandato de tres años, que puede ser renovado por un segundo término de tres años.

La Junta tiene la función de revisar la clasificación de toda publicación que se someta a su consideración.

/...

Tienen derecho a solicitar una revisión quienes presentaron la publicación a la Oficina de Clasificación y el propietario, autor, editor o distribuidor autorizado de la publicación. Cualquier otra persona que desee que se revise la clasificación debe obtener la anuencia del Secretario del Interior.

11. Apelaciones

Las decisiones de la Junta de Revisión pueden ser objeto de apelación por cuestiones de derecho ante el Tribunal Superior y posteriormente ante el Tribunal de Apelaciones. Las personas que pueden apelar son el propietario, el autor, el editor o distribuidor autorizado de la publicación en cuestión, o las personas que solicitaron la revisión de la clasificación.

G. Conclusión

Los liberales afirman que el proyecto de ley sobre clasificación de películas, videocintas y publicaciones es excesivo e infringe los derechos humanos. Los moralistas y feministas que luchan contra la pornografía afirman que en el proyecto de ley no se avanza lo suficiente.

El proyecto de ley representa un notable cambio en la política de censura. Se ha definido nuevamente el principio del perjuicio público, el cual ha pasado a ser elemento básico de la política. Se ha descartado el concepto de "indecencia". Se adopta una firme posición contra materiales patentemente pornográficos y el enfoque de la pornografía llamada venial incluye la consideración de si el material es degradante u ofensivo. Las disposiciones sobre exhibición de materiales proporcionan la oportunidad de introducir variaciones apreciables en la visibilidad de materiales pornográficos e imágenes de violencia.

Si bien el proyecto de ley no posibilitará la eliminación total de materiales pornográficos e imágenes violentas de los cinematógrafos o comercios de videocintas, envía un mensaje más claro y más coherente a los censores, a la industria y al público en general acerca de lo que ya no es aceptable en Nueva Zelanda.

Apéndice C

LA MUJER EN LA POLITICA EN NUEVA ZELANDIA

Documento preparado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer
de Nueva Zelandia para su presentación en la Cuarta Reunión
de Ministros Encargados de Asuntos de la Mujer
que se celebrará en
Nicosia (Chipre)
del 5 al 9 de julio de 1993

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	38
I. POLITICA OFICIAL	38
A. Nivel del Estado	38
1. Jefe de Estado	38
2. Sistema político	38
3. Representación femenina en el Parlamento	39
4. Estructuras partidistas para promover a las mujeres candidatas	40
5. Razones de la menor participación femenina	43
B. Nivel de los gobiernos locales	45
C. Estrategias para aumentar el número de mujeres en puestos de adopción de decisiones a nivel de Gobierno estatal y de gobierno local	45
1. Servicio de candidaturas	45
2. Iniciativas en la administración pública	45
II. POLITICA NO OFICIAL	46
Organizaciones no gubernamentales	46
1. National Council of Women	46
2. Women's Electoral Lobby	46
3. Maori Women's Welfare League	46
III. AÑO DEL CENTENARIO DEL SUFRAGIO	47
Celebración de 100 años de sufragio femenino	47
IV. PROPUESTAS INTERNACIONALES PARA LA ACCION	47
Trayectoria de Nueva Zelandia	47
Cronología	49

/...

LA MUJER EN LA POLITICA EN NUEVA ZELANDIA

"....Cuando me presentaba en público [con varios hombres] siempre se me preguntaba a mí quién se estaba ocupando de mis hijos. Yo respondía que mientras se me siguiera formulando esa pregunta a mí y no a mis colegas masculinos, las mujeres seguirían marginadas de la política."

Excma. Sra. Jenny Shipley, Ministra de Asuntos de la Mujer

INTRODUCCION

Este documento fue preparado en respuesta a una solicitud de la Secretaría del Commonwealth en el sentido de que se preparara un documento nacional sobre la mujer en la política en Nueva Zelandia, para su distribución en la Cuarta Reunión de Ministros Encargados de los Asuntos de Mujer. En la carta de la Secretaría del Commonwealth se manifestaba:

"Este [documento] proporcionará a los demás países del Commonwealth la oportunidad de comprender los procesos mediante los cuales se logró el nivel de participación política femenina existente en su país. Esperamos que el documento también indique las limitaciones con que se tropezó y las estrategias utilizadas para superarlas."

A continuación se indica de qué manera se entablaron los procesos que posibilitaron que las mujeres neozelandesas participaran en la liza política: oficialmente, a nivel de los Gobiernos de los estados locales; y no oficialmente, por conducto de organizaciones no gubernamentales.

Es oportuno que Nueva Zelandia presente un documento sobre la mujer en la política en 1993, año en que se celebra el Centenario del Sufragio, transcurridos cien años después del momento en que las mujeres obtuvieron el derecho a votar.

I. POLITICA OFICIAL

A. Nivel del Estado

1. Jefe de Estado

El Jefe de Estado de Nueva Zelandia es la Reina Elizabeth II. Su representante en Nueva Zelandia es la Gobernadora General, Dame Catherine Tizard, que fue designada en diciembre de 1990. Fue ésta la primera vez en la historia de Nueva Zelandia en que una mujer fue designada Gobernadora General.

2. Sistema político

El sistema político de Nueva Zelandia opera con un régimen de simple pluralidad (o régimen mayoritario), y votos individuales. Empero, el sistema electoral ha sido objeto de debate público durante varios años y en 1992 se

/...

organizó un referendo público para determinar el interés del público en sistemas de representación proporcional.

El Parlamento de Nueva Zelanda consta de una única cámara: la Cámara de Representantes, y opera básicamente con arreglo al sistema bipartidista, aun cuando hubo miembros de terceros partidos y miembros independientes elegidos como parlamentarios.

3. Representación femenina en el Parlamento

Las mujeres neozelandesas obtuvieron el derecho de voto en 1893. No obstante, no obtuvieron el derecho de presentar su candidatura a las elecciones hasta 1919. La primera mujer parlamentaria fue Elizabeth Reid McCombs, elegida el 13 de septiembre de 1933.

El Parlamento consta de 97 miembros, de los cuales 15 son mujeres. No hay escaños especialmente reservados para mujeres.

De un Gabinete Ministerial de 20 personas, actualmente hay dos mujeres Ministras. La Excm. Sra. Ruth Richardson es la primera mujer que ocupa el Ministerio de Hacienda de Nueva Zelanda y la Excm. Sra. Jenny Shipley ocupa las carteras de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer. La Excm. Sra. Katherine O'Regan (Ministra sin Cartera) es Ministra de Asuntos del Consumidor, Ministra Adjunta de Salud y Ministra Adjunta de Asuntos de la Mujer. En 1990, la Excm. Sra. Helen Clark pasó a ser la primera mujer neozelandesa que ocupó el cargo de Viceprimer Ministro.

Hubo mujeres que ocuparon las siguientes carteras principales en el Gabinete: Hacienda, Salud, Bienestar Social y Policía. Esos cargos fueron ocupados durante períodos de profundas reestructuraciones en la economía y el sector público.

El sistema electoral de Nueva Zelanda abarca representantes de sectores electorales generales y de los cuatro sectores electorales maoríes. El sector electoral maorí de mayor tamaño geográfico ha sido representado por una mujer parlamentaria durante los últimos 20 años, la Excm. Sra. Whetu Tirakatene Sullivan, quien anteriormente había ocupado la cartera de Turismo.

Hay también mujeres en los siguientes puestos de alto nivel de la administración parlamentaria:

Secretaria y Secretaria Adjunta del Gabinete

Secretaria Administrativa Adjunta del Parlamento

Secretaria Administrativa Auxiliar (Comités Especiales)

Viceadministradora General de la Comisión de Servicios Parlamentarios

Véase también el anexo, en que se indican acontecimientos relevantes acerca de la mujer en la política.

/...

4. Estructuras partidistas para promover a las mujeres candidatas

Hay en Nueva Zelanda tres partidos políticos principales: National Party (Partido Nacional), Labour Party (Partido Laborista) y The Alliance (la Alianza). Con respecto las estrategias que están utilizando para aumentar las oportunidades de que la mujer participe en el proceso político, los partidos han informado lo siguiente:

a) Partido Nacional de Nueva Zelanda

"El Partido Nacional de Nueva Zelanda fue constituido y celebró su primera conferencia en mayo de 1936 y la Sra. J. Ashton, de Wellington, activa protagonista en la creación del Partido, propuso el nombre del Partido.

A partir de 1936, se adoptaron medidas para que cada distrito electoral enviara a una mujer representante a las reuniones a nivel de división, y que cada división propusiera una mujer representante para el Comité Ejecutivo Nacional. Esa norma ya no se aplica, pues las mujeres han logrado representación mediante elecciones.

La primera parlamentaria miembro del Partido Nacional fue Mary Grigg, elegida en 1942. Dame Hilda Ross, elegida en 1946, fue la primera mujer Ministra y miembro del Gabinete. En 1982, el Partido Nacional eligió a su primera Presidenta, Sue Wood.

El Comité Ejecutivo Nacional administra los asuntos generales del Partido. De los 29 puestos del Comité Ejecutivo Nacional, cinco están ocupados por mujeres; son también mujeres tres de los siete Vicepresidentes del Partido y dos representantes electos de las divisiones. Todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, incluyendo los representantes parlamentarios, son elegidos mediante elecciones abiertas.

El único cargo reservado exclusivamente para una mujer es el de Vicepresidenta para la Mujer, elegida en la Conferencia Anual del Partido. En las elecciones a nivel de división y de distrito electoral, las mujeres pueden presentar su candidatura para todos los cargos electivos.

En el Partido Nacional no hay un sistema de cuotas para candidatos parlamentarios. Todos los posibles candidatos se ofrecen para la selección, que se realiza a nivel de distrito electoral. Los candidatos al Parlamento seleccionados por un comité de selección, el cual está integrado por un delegado con derecho de voto por cada 15 miembros financieros. El proceso de selección no es objeto de la influencia ni del Comité Ejecutivo Nacional ni de las estructuras a nivel de división.

La índole democrática del Partido posibilita que las mujeres sean elegidas para ocupar cualquier cargo y participen en la adopción de decisiones acerca del momento en que se han de reunir los distritos electorales y la manera en que funciona el electorado. En el pasado, se han proporcionado guarderías infantiles a quienes las necesitaban, pero en la mayoría de los distritos electorales se está creando una estructura informativa acerca de la asistencia a personas que atienden a miembros de su familia dependientes.

/...

Los Comités para la Mujer, a escala de las divisiones, están compuestos por dos delegados por cada distrito electoral. Estos comités proporcionan una perspectiva femenina en la formulación de las políticas y también alientan y ayudan a las mujeres que desean presentar sus candidaturas dentro del Partido y al Parlamento.

En algunos distritos electorales hay secciones femeninas. La reglamentación no estipula que deba existir una sección femenina en cada distrito electoral. Esas secciones se ocupan por lo general de recaudación de fondos y actividades sociales. En algunos distritos electorales, donde la sección femenina está compuesta por mujeres más jóvenes, los debates sobre políticas ocupan un lugar prominente en el programa de actividades.

Toda persona mayor de 12 años puede afiliarse como cadete del Partido Nacional, con sujeción a las reglamentaciones del Partido. Las muchachas han ocupado puestos a los niveles de la estructura de cadetes de Partido Nacional."

b) Partido Laborista de Nueva Zelanda

"En la actualidad, hay unos 40 distritos electorales que cuentan con una Dependencia para la Mujer. Todas las dependencias tienen derecho a enviar delegadas a sus comités electorales locales, sus consejos regionales y sus conferencias regionales anuales. Las mujeres prefieren en muchos casos las Dependencias para la Mujer debido a que éstas se ocupan de cuestiones importantes para la mujer, desde una perspectiva femenina. Las mujeres encuentran que pueden hablar sin ser interrumpidas y pueden aprender cómo conducirse en las reuniones y adquirir confianza, en una atmósfera amistosa y distendida.

Según las palabras de un miembro de una Dependencia para la Mujer: "No queremos ser un grupo de apoyo a los varones, encargado de servir té y recaudar fondos, aun cuando no nos negamos a realizar esas actividades en momentos apropiados. Lo que queremos es tener nuestra propia voz a nivel político local y estar en condiciones de hacer contribuciones al Partido en los planos regional y nacional."

La Constitución requiere que cada distrito electoral tenga un Oficial de Enlace para Asuntos de la Mujer, designado por su Comité Electoral Laboral. El Oficial de Enlace tiene la responsabilidad especial de alentar las actividades políticas entre las mujeres miembros, mantenerse en contacto con grupos comunitarios activos en el electorado y establecer vínculos con otras mujeres del Partido.

La mayoría de las regiones tienen Consejos Regionales, constituidos por delegados designados por el Comité Electoral Laboral de cada región. La mayoría de los Consejos Regionales tienen Subcomités para la Mujer que se encargan de coordinar las actividades regionales en pro de la mujer y organizar seminarios sobre políticas y cursillos prácticos para aprendizaje de la mujer, y contribuyen a apoyar a las mujeres laboristas que trabajan en la región.

/...

La Vicepresidenta de Asuntos de la Mujer lleva las cuestiones y preocupaciones femeninas a las reuniones trimestrales del Consejo neozelandés del Partido. Es miembro con derecho de voto tanto del Consejo neozelandés como del Consejo de la Mujer y es elegida por todos los delegados en la Conferencia Anual del Partido.

El puesto de Coordinadora para Asuntos de la Mujer es un cargo remunerado y a jornada completa como funcionaria del Partido, con incumbencia en cuestiones femeninas y de política para la mujer. El Partido Laborista es el único que cuenta, desde hace 10 años, con un cargo remunerado de Coordinadora de Asuntos de la Mujer.

En el Día de la Mujer se celebra anualmente una reunión abierta a la participación de todas las mujeres miembros del Partido. Los únicos criterios de admisión son ser mujer y ser miembro del Partido (aun cuando a menudo hay también hombres que participan como observadores). El Día de la Mujer es por lo general el día anterior a la Conferencia Anual y en él se celebra la Reunión Anual General del Consejo de la Mujer. Los miembros del Consejo de la Mujer para el próximo año son elegidos por las mujeres presentes ese día.

El Consejo de la Mujer del Partido Laborista es un grupo sectorial dentro del Partido que coordina e inicia las actividades femeninas dentro del Partido. El Consejo de la Mujer tiene miembros con y sin derecho de voto. Los miembros con derecho de voto son la Presidenta para la Mujer, las cuatro mujeres elegidas en el Día de la Mujer, dos representantes maoríes y un representante de las Islas del Pacífico. Los representantes maoríes y de las Islas del Pacífico son elegidos por mujeres en el Consejo Sectorial Maorí y de las Islas del Pacífico, AGMS. Son miembros natos del Consejo (con voz pero no voto) las mujeres elegidas como miembros del Consejo de Nueva Zelanda, todas las mujeres elegidas como miembros del Parlamento (el Grupo de Parlamentarias) y la Coordinadora de la Mujer.

El Consejo de la Mujer se encarga de la formulación de políticas para la mujer y trata de cuestiones y preocupaciones relativas a dichas políticas. El Consejo de la Mujer se reúne trimestralmente. También produce un boletín para mantener a las mujeres laboristas actualizadas acerca de actividades, políticas y debates.

El Grupo de Parlamentarias se reúne regularmente durante los períodos de sesiones del Parlamento. Se ocupa de cuestiones de interés para la mujer en el marco parlamentario y a menudo invita a grupos femeninos para informarles acerca de temas de su interés. La Coordinadora de Asuntos de la Mujer y los miembros del Consejo de la Mujer de Wellington están invitados a asistir a esas reuniones y a agregar temas al orden del día.

El Consejo de la Mujer celebra cada tres años una Conferencia sobre Políticas relativas a la Mujer. Pueden asistir a ella todas las mujeres laboristas. En la Conferencia se formulan políticas relativas a la mujer, para su presentación ante el Consejo de Políticas. Por lo general, la Conferencia se celebra durante un fin de semana. Otras dependencias, dentro de la estructura del Partido, también están facultadas para formular políticas.

/...

c) La Alianza

La Alianza está constituida por cinco partidos distintos, de los cuales el Partido Ecologista y el Nuevo Partido Laborista cuentan con políticas tendientes a equilibrar la condición social de hombres y mujeres.

Las dos Vicepresidentas de la Alianza son mujeres. Hay a escala nacional un Subgrupo de Políticas de la Mujer constituido por representantes de todos los partidos.

La Alianza ha formulado una política integral relativa a la mujer, en virtud de la cual se promueven las acciones a favor de la mujer y la equidad en las remuneraciones e igualdad de oportunidades para la mujer. Esas medidas se encaminan a asegurar que las mujeres puedan presentar su candidatura en las elecciones y participar de otras maneras en la vida cívica. Las mujeres están representadas en todos los comités de política de la Alianza.

Siete de los 26 miembros del Consejo Nacional de la Alianza son mujeres. Cuatro de los 12 portavoces nacionales son mujeres. Cuatro de los siete portavoces adjuntos son mujeres."

5. Razones de la menor participación femenina

Las mujeres tienen derecho a ser candidatas en condiciones de igualdad con los hombres. No obstante, hay un número mucho menor de mujeres que de hombres que se presentan a la selección para poder presentar una candidatura al Parlamento. Entre las razones detectadas cabe mencionar las siguientes:

Algunos procesos de selección de candidatos;

Falta de reconocimiento de los conocimientos especializados y la experiencia de la mujer como "aptos" para justificar una carrera política;

Las presiones que experimentan las mujeres que combinan las responsabilidades de la familia con las exigencias de una carrera política; y

La subestimación por parte de las mujeres de sus propias capacidades.

La Excm. Sra. Katherine O'Regan (Partido Nacional), Ministra de Asuntos del Consumidor, Ministra Adjunta de Salud y Ministra Adjunta de Asuntos de la Mujer (sin Cartera) dice:

Al ir ascendiendo en los sistemas de gobierno local, "los hombres tienen tendencia a recomendar recíprocamente su ascenso para ocupar altos puestos, mientras que las mujeres son pasadas por alto o dejadas de lado".

/...

La Excmá. Sra. Helen Clark (Partido Laborista), Presidenta Adjunta de la Oposición (ex Ministra del Gabinete, Cartera de Salud) afirma:

"El primer obstáculo con que tropieza una mujer para llegar al Parlamento es que no pertenece al grupo de los muchachos; no es parte de las redes interconectadas en que éstos actúan; no frecuenta los mismos lugares... Los debates en el Parlamento se celebran siempre utilizando el pronombre en género masculino". La Sra. Clark también señaló que al desempeñarse en el Parlamento, las mujeres deben superar una serie de barreras con las que no tropiezan los hombres, incluidos comentarios negativos acerca de su voz, su peinado o su ropa.

La Excmá. Sra. Ruth Richardson (Partido Nacional), Ministra de Finanzas, afirma:

"La selección inicial y las elecciones son siempre las fases políticas más difíciles; tener una preparación excelente y llevar a cabo una campaña por saturación son los dos ingredientes esenciales del éxito."

La Excmá. Sra. Fran Wilde, Alcalde de Wellington y ex Ministra Laborista del Gabinete dice:

Entre los problemas con que se tropieza cabe mencionar: "las críticas por descuidar a la familia para atender el trabajo o descuidar el trabajo para atender a la familia, ser tratada con condescendencia y tener que demostrar continuamente que se posee la misma capacidad que los colegas masculinos".

La Excm. Sra. Margaret Shields, ex Ministra de Asuntos de la Mujer (actualmente Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer - INSTRAW), refiriéndose al sistema político en sí mismo, ha descrito las dificultades con que tropiezan las mujeres para ingresar a la liza política en las condiciones actuales:

"Las estrategias (de los partidos) en países como Nueva Zelanda, donde tenemos un sistema de votos individuales en que los puestos se ocupan por simple mayoría, deben diseñarse a fin de asegurar que las mujeres sean seleccionadas para ocupar puestos asequibles y recibir el apoyo del Partido. En sistemas de este tipo, las mujeres dependen más del apoyo del Partido". La Sra. Shields opina que en un sistema proporcional las mujeres a menudo tienen mayor número de cargos como representantes debido a que "los partidos corren el riesgo de parecer completamente sexistas si carecen de una proporción suficiente de mujeres en sus listas".

B. Nivel de los gobiernos locales

A nivel de los gobiernos locales, las mujeres han logrado adelantos apreciables. En 1989 representaban el 35% de los miembros de los consejos municipales y el 24% de los miembros de los consejos de distrito. Del número total de alcaldes de Nueva Zelanda, un 12,5% son mujeres. En 1989, tres de las ciudades más grandes del país (Auckland, Hamilton, Christchurch) eligieron a mujeres para ocupar el puesto de alcaldesas. En las elecciones locales de 1992, una mujer fue elegida alcaldesa de la ciudad capital, Wellington.

C. Estrategias para aumentar el número de mujeres en puestos de adopción de decisiones a nivel de Gobierno estatal y de Gobierno local

1. Servicio de candidaturas

Una estrategia para aumentar las oportunidades de que las mujeres participen en la adopción de decisiones es la del Servicio de Candidaturas proporcionado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer a la Ministra de Asuntos de la Mujer, otros Ministerios y organizaciones gubernamentales. El Servicio individualiza a candidatas suficientemente calificadas para puestos electivos en juntas y comités. El Ministerio tiene una base de datos computadorizada, con los antecedentes personales de 1.800 mujeres de todo el país. Anteriormente, el Servicio de Candidaturas era conocido como Archivo para la Designación de Mujeres y estuvo en funcionamiento desde 1979.

2. Iniciativas en la administración pública

Se considera que un compromiso en pro de la igualdad de oportunidades de empleo para la mujer posibilitará que un mayor número de mujeres ocupen puestos a nivel de adopción de decisiones y con ello se preparará el terreno

/...

para que un mayor número de mujeres ingresen en el escenario político oficial. La Ley del sector estatal, de 1988, requiere que los Jefes Ejecutivos de departamentos gubernamentales formulen y publiquen anualmente un programa de igualdad de oportunidades de empleo para el personal de su departamento, aseguren que dicho programa se cumpla e informen al respecto.

Se ha producido un aumento sostenido en la cantidad de mujeres empleadas en la administración pública: 52% en 1993, en comparación con 28% a comienzos del decenio de 1960 y 35% a comienzos del de 1980. No obstante, en el Servicio Ejecutivo Superior, o grupo de altos funcionarios que se desempeñan al más alto nivel en los departamentos de la administración pública, hay un número desproporcionadamente bajo de mujeres (20,7% en enero de 1993 y 14% en septiembre de 1990). A nivel de jefe ejecutivo (Jefe de departamento gubernamental) hay cinco mujeres, en comparación con 36 hombres.

II. POLITICA NO OFICIAL

Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales también imparten educación cívica y realizan acciones para aumentar la conciencia femenina sobre la vida política. Tres ejemplos de tales organizaciones no gubernamentales son:

1. National Council of Women (Consejo Nacional de Mujeres) (NCW)

Es el órgano de coordinación de 49 sociedades afiliadas, entre las que figura la mayoría de los principales grupos femeninos, por ejemplo, de prestación de servicios, religiosos y educacionales. El propósito del Consejo es promover la condición social, jurídica y económica de la mujer sean cuales fueren su raza, credo, clase y situación de empleo.

El Consejo tiene un Comité de Vigilancia Parlamentaria que proporciona información a las organizaciones miembros en toda Nueva Zelandia sobre los nuevos proyectos de ley que se proponen al Parlamento. Las presentaciones se hacen por escrito a los comités especiales.

2. Women's Electoral Lobby (Grupo de promoción electoral de la mujer)

El propósito de este grupo es lograr la igualdad de la mujer indicándole de qué manera utilizar el sistema político. Por ejemplo, este grupo conduce programas de capacitación para la mujer antes de la celebración de elecciones de los gobiernos local y central.

3. Maori Women's Welfare League (Liga de bienestar de la mujer maorí)

La Liga tiene como objetivos generales promover la interacción y la comprensión entre maoríes y no maoríes, alentar la preservación en la práctica de la cultura maorí y promover el bienestar de los maoríes. A lo largo de los años, la Liga ha hecho gestiones políticas ante el Gobierno para el adelanto de los maoríes en varias esferas, entre ellas la vivienda, la educación y el empleo.

/...

III. AÑO DEL CENTENARIO DEL SUFRAGIO

Celebración de 100 años de sufragio femenino

Como se señaló en la introducción de este documento, 1993 es el año del centenario del sufragio, en el que las mujeres neozelandesas celebran los 100 años de haber obtenido el derecho a votar. Cuando las mujeres obtuvieron este derecho, Nueva Zelanda fue el primer país autónomo del mundo sufragio universal.

En 1991, el Gobierno estableció el Consorcio para el Año del Centenario del Sufragio, 1993, Whakatu Wahine, a fin de conmemorar el centenario, dar publicidad a las contribuciones positivas de la mujer a la vida política, económica y social del país y mejorar la condición y promover el adelanto de la mujer.

Los departamentos gubernamentales también están contribuyendo al éxito de la celebración de este acontecimiento singular en la historia de Nueva Zelanda, mediante la preparación de diversos proyectos en los que se refleja el pasado, el presente y el futuro de la mujer en este país.

Se ha publicado recientemente el libro Women and Parliament, 1893-1993 - 100 Years of Institutional Change (Las mujeres y el Parlamento, 1893-1993 - 100 años de cambios institucionales, y se prevé la publicación a la brevedad de un libro sobre las mujeres neozelandesas que son miembros del Parlamento.

El Consorcio para el Año del Centenario del Sufragio ha financiado diversas otras publicaciones, entre ellas libros sobre la mujer y la política.

IV. PROPUESTAS INTERNACIONALES PARA LA ACCION

Trayectoria de Nueva Zelanda

La mayoría de las 22 propuestas para la Acción indicadas en el documento preparado recientemente a petición de la Secretaría del Commonwealth y titulado Decision Making: Women in Politics (Adopción de decisiones: la mujer en la política) han sido utilizadas en Nueva Zelanda, entre ellas:

Publicación de libros sobre la condición de las mujeres neozelandesas, entre ellos: Women in New Zealand (La mujer en Nueva Zelanda), publicación conjunta del Departamento de Estadística y del Ministerio de Asuntos de la Mujer (1990), y Status of New Zealand Women 1992: Second Periodic Report on the Convention of the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (condición de la mujer en Nueva Zelanda 1992: Segundo informe periódico relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), publicado por Ministerio de Asuntos de la Mujer (1992);

Reunión y publicación de estadísticas desagregadas por sexo a fin de vigilar la condición económica y social de la mujer;

/...

Promoción de películas de propaganda para la televisión en las que se promueve una imagen adecuada de la mujer; y

Como ya se mencionó, desde 1979 ha estado en funcionamiento un banco de datos sobre mujeres calificadas y recomendadas para ocupar puestos por designación.

"En política, las personas son mucho más duras para con las mujeres que respecto de los hombres y ello tiene aspectos de oportunidad y costo. La oportunidad dimana de que las mujeres somos pocas, de modo que tenemos gran visibilidad. El costo es que la visibilidad puede ser excesiva y, por lo tanto, es posible ser rápidamente desplazada. Los conocimientos especializados y la agilidad de la mujer pueden ayudarla a compensar su falta de experiencia, pero la experiencia no puede comprarse, es necesario acumularla."

Excma. Sra. Jenny Shipley, Ministra de Asuntos de la Mujer

APENDICE

La mujer en política

Antes de 1875 la mujer podía votar para las legislaturas de algunas provincias (al menos Nelson y Otago) en condiciones de igualdad con el hombre. La legislación de 1867 establecía que en algunas ciudades y vecindarios, las mujeres que pagaban impuestos tenían los mismos derechos políticos que los hombres. Si bien los derechos estaban implícitos, no se los enunciaba explícitamente, de modo que la ley se interpretaba de diversas maneras.

- 1875 La abolición de las provincias y las nuevas organizaciones para los gobiernos locales otorgan a las mujeres que pagan impuestos los mismos derechos que a los hombres.
- 1877 La Ley de educación faculta a las mujeres a presentar su candidatura a las juntas escolares y votar para elegir representantes en ella.
- 1878 El proyecto de Ley Electoral de Stout presenta algunos elementos de sufragio femenino, que son rechazados antes de la aprobación de la Ley.
- 1878 Se establece la Real Comisión sobre la aplicación de la Ley de Empleo Femenino.
- 1881 Las mujeres adquieren el derecho de ser electoras de comités de otorgamiento de licencias o representantes en dichos comités.
- 1885 Las mujeres obtienen el derecho de ser electoras de juntas hospitalarias o de ayuda caritativa, o representantes en dichas juntas.
- 1890 Real Comisión sobre las Relaciones entre Empleadores para Ciertos Tipos de Tareas y las Personas Empleadas (Talleres) (q.v.).
- 1893 Se otorga a las mujeres mayores de 21 años de edad el derecho a votar en las elecciones parlamentarias. Aproximadamente un 85% de las mujeres se registran para las elecciones generales de noviembre 1893; es la primera elección en que las mujeres tienen legalmente el derecho a votar. Un 70% de la población de mujeres adultas votan.
- Elizabeth Yates (1840-1918) es electa Alcaldesa de Onehunga en 1893, la primera mujer elegida alcaldesa de una municipalidad en el Imperio británico.
- 1913 Ellen Melville (1882-1946) es elegida miembro del Consejo Municipal de Auckland: fue la primera mujer que ocupó el cargo de miembro de un consejo municipal en Nueva Zelanda. Se desempeñó ese cargo durante 33 años.
- 1919 Las mujeres adquieren el derecho de presentar su candidatura para la Cámara de Representantes (Ese año, tres mujeres presentaron su candidatura).

/...

- 1925 Se forma la rama femenina de Auckland del Partido Laborista, que sucede a la Women's International and Political League (Liga Internacional Femenina y Política) la cual, a su vez, se basó en la Franchise League (Liga de Liberación).
- 1933 Elizabeth MacCombs (1873-1935) es elegida primera mujer parlamentaria de Nueva Zelanda, en las elecciones complementarias de Lyttelton. Sucede como parlamentaria a su esposo, y convierte la pequeña mayoría de éste, de 32 votos, en un notable margen de 2.669. Miembro del Partido Laborista, representa el distrito de Lyttelton entre 1933 y 1935.
- 1938 Catherine Stewart es la primera mujer electa en una elección general, para ocupar el escaño correspondiente a Wellington West.
- 1941 Se otorga a las mujeres el derecho a ser designadas en el Consejo Legislativo.
- 1942 Mary Grigg es la primera mujer del Partido Nacional elegida como parlamentaria en la elección secundaria para el escaño de Mid Canterbury. El esposo de la Sra. Grigg había ocupado ese escaño anteriormente, pero fue muerto en la segunda guerra mundial.
- 1946 Mary Anderson y Mary Dreaver son las primeras mujeres designadas miembros del Consejo Legislativo. Otras tres mujeres son designadas en 1950 antes de que el Consejo sea abolido el 1° de abril de 1951.
- 1947 Mabel Howard es la primera mujer neozelandesa que ocupa el cargo de Ministro del Gabinete (1947 a 1949, Ministra de Salud y Bienestar del Niño, 1957 a 1969, Ministra de Seguridad Social y Ministra encargada del Bienestar de Mujeres y Niños).
- 1949 Iriaka Ratana es elegida por el distrito electoral Western Maori; es la primera mujer que ocupa un escaño maorí.
- Hilda Ross es la primera mujer del Partido Nacional que tiene una Cartera ministerial en el Gabinete.
- 1970 Whetu Tirakatene Sullivan es la primera mujer que dio a luz mientras era miembro del Parlamento.
- 1972 Whetu Tirikatene Sullivan fue la primera mujer maorí designada para ocupar un ministerio en el Gabinete (1972 a 1974, Ministra Adjunta de Bienestar Social, 1972 a 1975 Ministra de Turismo, 1974 a 1975 Ministra del Medio Ambiente).
- 1975 Marilyn Waring es la más joven mujer neozelandesa elegida como miembro del Parlamento. A los 23 años de edad representa al Partido Nacional por Raglan (1975 a 1978) y Waipa (1978 a 1984).
- 1977 Real Comisión sobre la Anticoncepción, la Esterilización y el Aborto (q.v.).

/...

1979 Se crea el Women's Appointment File (Registro para la Designación de Mujeres) a fin de promover la designación de mujeres a órganos y juntas electivos. En 1992 se cambia el nombre del registro por el de Servicio de Candidaturas (q.v.).

1982 Sue Wood es elegida Presidenta del Partido Nacional de Nueva Zelanda y es la primera mujer neozelandesa que ocupó ese puesto.

1984 Son elegidas parlamentarias 12 mujeres y otras dos son designadas miembros del Gabinete.

La parlamentaria laborista Fran Wilde es la primera mujer vicepresidenta del grupo de oposición parlamentaria.

Ann Dercus es designada primera Ministra de Asuntos de la Mujer de Nueva Zelanda.

Mary O'Regan es la primera mujer designada jefa de un departamento gubernamental como Secretaria de Asuntos de la Mujer.

Margaret Wilson es la primera mujer elegida Presidenta del Partido Laborista.

Janie Pearce es elegida Vicepresidenta del Partido de Nueva Zelanda.

1986 Carole Rankin es la primera mujer elegida Oficial de Orden en el Parlamento.

1987 14 mujeres son elegidas como parlamentarias y, más tarde, otras cinco son designadas para cargos ministeriales en el Gabinete.
Helen Hughes es designada la primera Comisionada Parlamentaria para el Medio Ambiente.

Marie Schroff es la primera mujer designada para el puesto de Secretaria del Gabinete.

1989 Helen Clark es designada Viceprimera Ministra en un Gobierno Laborista; este es el cargo político más alto jamás ocupado por una mujer neozelandesa.

1990 Son elegidas como miembros del Parlamento 16 mujeres, la mayor cantidad hasta ese momento.

Dame Catherine Tizard es la primera Gobernadora General de Nueva Zelanda. Dame Catherine fue también la primera mujer que ocupó el cargo de Alcaldesa de Auckland.

Helen Clark es la primera mujer neozelandesa designada para el Consejo Asesor.

Ruth Richardson pasa a ser la primera mujer del Commonwealth que ocupa el cargo de Ministra de Hacienda.

1992 Janette Fitzsimon y Sandra Lee son designadas covicespresidentas del Partido Alianza.

/...



Auckland Public Library

La primera mujer que ocupó una alcaldía en los dominios de la Corona Británica, Elizabeth Yates, elegida alcaldesa de Onchunga, 1993.



ATL

Ellen Melville, una de las primeras mujeres candidatas al Parlamento en 1919 y la persona que ocupó durante más tiempo el cargo de miembro del Consejo Municipal de Auckland. En 1906, la Sra. Melville pasó a ser la segunda mujer neozelandesa aceptada en la Asociación de Abogados y en 1909, la primera mujer en Nueva Zelanda (y posiblemente en todo el Imperio británico) que estableció una práctica profesional en forma autónoma. La Sra. Melville también fue presidenta del Consejo Nacional de Mujeres de los dominios británicos entre 1919 y 1922.



Foto Sue Wood

La primera mujer presidenta de un importante partido político (Partido Nacional), Sue Wood.

Apéndice D

PROYECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES PARA LA
OBSERVANCIA DEL AÑO DEL CENTENARIO DEL SUFRAGIO, 1993
(Actualización a octubre de 1993)

1. Ministerio de Agricultura y Pesca

Importante proyecto sobre "La Contribución de la Mujer a la Economía Rural". La primera etapa se refiere a las oportunidades de contribución femenina a la economía rural y los obstáculos que se oponen a dicha contribución. La segunda etapa se refiere al trabajo remunerado y no remunerado y a la participación de la mujer en los negocios y en el sector de producción primaria.

2. Oficina de Auditoría

Proyecto de investigación sobre las razones por las cuales las mujeres, que representan el 50% de las personas inicialmente contratadas, no están igualmente representadas en los niveles intermedios y superior de la administración.

3. Ministerio de Comercio (incluida la Oficina de Asuntos del Consumidor)

Proyectos de investigación sobre la manera en que reciben información las mujeres de determinados grupos (es decir, mujeres maoríes, de las Islas del Pacífico y grupos de consumidoras de bajos ingresos); sobre la situación de las mujeres empresarias, los obstáculos con que tropiezan y las soluciones a que llegan; y sobre las contribuciones femeninas en la historia del Ministerio de Comercio, Departamento de Comercio e Industria, y sus organizaciones contribuyentes.

4. Departamento de Conservación (DOC)

Apoyo a acontecimientos especiales para la mujer a fin de alentar la participación en actividades recreativas al aire libre, por ejemplo, Summits for Suffrage (Reuniones en la cumbre en pro del sufragio) celebradas los días 13 y 14 febrero de 1993.

Modificaciones a programas existentes en el Departamento de Conservación a fin de que las mujeres aumenten sus oportunidades de tener contacto directo con actividades de conservación.

5. Oficina Jurídica de la Corona

Serie de conferencias alusivas al centenario del sufragio y relativas a actividades jurídicas de la Corona, previstas para el mes sobre la mujer y el derecho, noviembre de 1993.

/...

6. Ministerio de Asuntos Culturales

Se ha encomendado a una mujer fotógrafa la realización de una serie de fotografías sobre la mujer en el sector cultural, que podrían ser publicadas como libro o formar parte de una exposición ambulante en todo el país.

7. Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda

Un importante proyecto sobre la pornografía infantil en la aduana tiene el propósito de lograr una más estricta aplicación de las reglamentaciones mediante una mayor cooperación interinstitucional e internacional, además de intensificar el rescate y la protección de niños víctimas de este delito, como objetivo en última instancia.

8. Ministerio de Defensa

Investigación de las posibilidades de financiar una beca anual a partir de 1994 en beneficio de mujeres que realicen estudios sobre estrategia en la Universidad Nacional de Australia, Canberra.

9. Ministerio de Educación

En el primer semestre lectivo de 1993 se distribuyó en todas las escuelas una cinta sonora, Votes for Women (Votos para la mujer), con un folleto explicativo (formularios 3 a 7).

Se enviaron a todas las escuelas boletines trimestrales titulados Arahina Wahine Ma - Women take the Lead (Las mujeres toman la delantera).

En el programa de elaboración de políticas del Ministerio se ha dado un lugar prominente a la educación de niñas y mujeres.

Se ha publicado un informe sobre la condición de las niñas y las mujeres en la educación y capacitación en Nueva Zelanda.

Un comité que representa a cada una de las seis redes interconectadas existentes en el Ministerio (mujer, minorías étnicas, impedidos, maoríes, isleños del Pacífico y lesbianas) ha preparado una lista de acciones para el personal.

10. Oficina de Revisión de la Enseñanza

Varios proyectos de mejoramiento de la nueva metodología de comprobación del cumplimiento de normas, posibilita que los examinadores detecten y analicen datos relativos a:

Las razones por las que las niñas escogen temas no tradicionales; y

La educación de las niñas de corta edad.

/...

11. Ministerio del Medio Ambiente

Organizó el Mes de la Mujer y el Medio Ambiente (junio de 1993).

El Día de la Tierra, 22 de abril de 1993, se dieron a conocer un cartel, material didáctico escolar de apoyo y un calendario de acontecimientos relativos a la mujer y el medio ambiente. Asimismo, en el lanzamiento de esas actividades se celebró un seminario sobre la mujer y el medio ambiente.

Debate entre personas célebres sobre la mujer y el medio ambiente, celebrado el 3 de julio de 1993 en The Beehive, dos días antes del 5 de junio de 1993, Día Mundial del Medio Ambiente.

Proyecto conjunto de ordenamiento sostenible de tierras realizado con la División Femenina de la Federación de Agricultores y el Lake Coleridge Landcare Group (Grupo Ecológico del Lago Coleridge).

12. Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio

Formulación del programa de visitas y agasajo a huéspedes del Gobierno en beneficio de mujeres de actuación destacada en el plano internacional, incluida la Presidenta Mary Robinson de Irlanda y Dame Roma Mitchell de Australia.

Distribución de información sobre el centenario a oficinas en países de ultramar.

Acontecimientos promocionales en pequeña escala en el extranjero.

13. Ministerio de Silvicultura

Serie de cuatro folletos informativos, Women in Forestry (La mujer en la silvicultura).

Seminarios, exposiciones y material publicitario para la Semana de los Árboles y los Bosques, 8 a 14 de agosto de 1993.

14. Caja de Pensiones del Gobierno

Investigación sobre la utilización de enfoques neutrales para hombres y mujeres en la Ley de la Caja de Pensiones del Gobierno.

15. Ministerio de Salud

Formulación de una política nacional sobre anticoncepción y embarazos planificados.

Estudios sobre el nivel tóxico de los ingredientes de cosméticos.

/...

Investigación sobre la mujer y el SIDA.

Folleto con las biografías de 20 mujeres de importancia en la esfera de la salud en Nueva Zelanda.

Informe sobre el estado de salud de las mujeres maoríes.

Programa de mentores para funcionarias.

16. Ministerio de Vivienda

Se prepararon volantes para educación pública sobre la mujer y la vivienda que fueron distribuidos en la Semana Nacional de la Vivienda, septiembre de 1993. Los volantes abarcaban cinco temas: alquiler de habitaciones en unidades familiares, alquiler de departamentos, alquiler de casas, propiedad de la vivienda y copropiedad de la vivienda.

17. Dirección Impositiva

Investigaciones, junto con el Instituto de Estudios sobre Políticas, acerca de la mujer y el sistema impositivo

Durante el año 1993, en todos los sobres de la correspondencia de la Dirección Impositiva se incluyó el nuevo logotipo del Año del Centenario del Sufragio.

Se establecieron en la Dirección "Suffrage Centennial Women's Tertiary Awards" (Premios terciarios para la mujer en el Año del Centenario del Sufragio Femenino), que se otorgaron en 1993.

Se publicó un pequeño libro sobre los adelantos logrados por las funcionarias de la Dirección Impositiva.

18. Departamento de Asuntos Interiores.

Publicación de "The Suffragists" (Las sufragistas), libro de ensayos extraídos de los volúmenes I Y II del Diccionario de Biografías de Nueva Zelanda, y referentes a mujeres que lucharon para obtener el derecho de voto.

Publicación de un importante libro titulado "Women Together: A History of Women's Organisations in New Zealand" (Las mujeres se unen: Historia de las organizaciones femeninas en Nueva Zelanda).

Publicación de A Guide to Women's History (Guía sobre la historia de la mujer).

Realización de una encuesta sobre la mujer en los gobiernos locales.

Archivos Nacionales

/...

Las peticiones fueron objeto de tareas de conservación, entre ellas, la filmación en películas a 35 milímetros.

Se organizaron exposiciones en la sede de los Archivos Nacionales, Wellington, sobre diversos temas, entre ellos las peticiones de 1892 y 1893; la exposición "Purple, White and Green" (Violeta, blanco y verde) del Museo de Londres, con videocintas y fotografías de movimientos sufragistas en el Reino Unido; y la exposición titulada "Bringing the Records Home" (Restitución de los documentos al país), que presentó materiales acerca del movimiento sufragista de Nueva Zelanda anteriormente almacenados en el Reino Unido.

Se organizaron exposiciones regionales en Auckland y Christchurch.

En el mes de julio, se exhibió durante una semana la petición de 1893 en el Parlamento.

19. Departamento de Justicia

Se realizó una encuesta sobre actitudes comunitarias respecto de la violencia contra las mujeres y los niños.

Se preparó un documento de debate sobre la Ley de protección doméstica.

Se patrocinó a tres mujeres juezas del extranjero para que asistieran a la Conferencia Internacional sobre Mujeres Juezas celebrada en septiembre de 1993, y se prestó apoyo administrativo para dicha conferencia.

Se publicó un folleto histórico, Women and Elections (La mujer y las elecciones)

Se preparó una historia oral de la mujer en el sistema correccional.

Se estableció el Fondo Ethel Benjamin para ayudar a las funcionarias del Departamento a perfeccionar sus conocimientos.

Se financió un hui sobre la mujer presidiaria en Nueva Zelanda, al que asistieron personal y reclusas de la prisión de mujeres de Christchurch, así como invitados.

20. Departamento de Trabajo

Proyecto conjunto "Women in Self-Employment" (La mujer que trabaja por su cuenta), de la Dependencia de Análisis al Mercado Laboral, el Consejo Nacional Asesor para el Empleo de la Mujer y el Ministerio de Asuntos de la mujer.

Entre otros proyectos cabe mencionar:

"Survey of Women with Disabilities: Employment and Training Experiences" (Encuesta sobre la mujer impedida: Empleo y experiencias de capacitación);

/...

"Occupational Health and Safety Suffrage Centennial Project"
(Proyecto de salud laboral y seguridad en el trabajo con ocasión del Centenario del Sufragio);

"Review of the Parental Leave and Protection Act 1987" (Examen de la Ley de licencia a padres y madres y protección del empleo, de 1987);

"An Historical Report of Maori Women Employed by the Department of Labour 1893-1993" (Informe histórico acerca de las mujeres maoríes empleadas por el Departamento del Trabajo, 1893-1993);

"A Statistical Analysis of Women aged 18 and over who entered New Zealand under the Refugee Quota Scheme from 1982-1992" (Análisis estadístico de las mujeres de 18 y más años que ingresaron en Nueva Zelanda entre 1982 y 1992 con arreglo al Plan de Cuotas de Refugiados); y

"Women and Work: A Bibliography" (Bibliografía sobre la mujer y el trabajo).

21. Biblioteca Nacional

Organización de una importante exposición titulada "About Women, About Time" (Acerca de las mujeres: ya es hora) en la que se presentaron las vidas y los logros de las mujeres, desde comienzos del siglo XIX hasta el decenio de 1990, además de un programa de actos conexos en los que se presentaron autoras, mujeres conferenciantes y músicas.

Pequeña exposición "Women's Lives in 1893" (Vidas de mujeres en 1893).

Exposición fotográfica titulada "Lydia", en la que se presentaron materiales de la colección de la Biblioteca Alexander Turnbull.

Serie de conferencias, representaciones dramáticas y musicales titulada "Saturday Stories" (Actos sabatinos) y presentada a lo largo de siete sábados entre julio y octubre de 1993.

Presentación, entre agosto y octubre de 1993, de una serie titulada "Midday Movies" (Películas durante la hora del almuerzo), con materiales de las colecciones de la Biblioteca Nacional

22. Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico

Se envió material publicitario referente al significado de 1993 a grupos femeninos y de los medios de difusión de las Islas del Pacífico.

Se realizó un proyecto conjuntamente con PACIFICA para publicar materiales de antecedentes sobre enclaves idiomáticos de las Islas del Pacífico.

/...

Se financió durante una año el programa de Acceso a Radio PACIFICA.

23. Departamento del Primer Ministro y Gabinete

El 1º de julio de 1993, su Majestad la Reina emitió un Decreto Real por el que se creó la Medalla del Centenario del Sufragio. El 18 de septiembre de 1993 la Gobernadora General concedió 545 medallas a mujeres y hombres que han contribuido a cuestiones de interés para la mujer en Nueva Zelanda.

La Gobernadora General ofreció en la Casa de Gobierno una función de inauguración de la Conferencia sobre el Centenario del Sufragio, con participación de mujeres historiadoras, del 27 al 29 de agosto.

24. Oficina del Interés Público

Proyecto de investigación sobre las necesidades sociales y económicas de las mujeres ancianas que viven solas.

La Oficina ha convenido en actuar como fideicomisaria de los fondos asignados al Comité Mixto sobre el Sufragio del Grupo de Mujeres Legisladoras.

25. Te Puni Kokiri

Financiación conjunta con la Comisión Hillary de una beca Te Puni Kokiri para una mujer maorí estudiante de educación física en la Universidad de Otago, 1993.

Celebración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo de las Naciones Unidas, mediante la conmemoración del centenario de 1993, año en que las mujeres maoríes obtuvieron el derecho a votar.

Financiación del programa "Wahine Pakari" con el propósito de aumentar los conocimientos sobre negocios de las mujeres maoríes.

26. Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología

Estudio de los recursos humanos en la esfera de la ciencia y el desarrollo, incluidos temas de especial importancia para la mujer que realiza tareas de investigación y desarrollo.

Publicación de un boletín bimensual con artículos sobre la mujer en la ciencia y la tecnología.

Enlace con la Royal Society of New Zealand (Real Sociedad de Nueva Zelanda) para la preparación de proyectos.

Ofrecimiento de instalaciones de conferencias a pequeños grupos que celebran reuniones relacionadas con el sufragio.

/...

Preparación de una lista de mujeres científicas dispuestas a actuar como mentoras de mujeres jóvenes en las ciencias, y preparación de una base de datos sobre mujeres científicas, clasificada según las esferas de especialización.

27. Oficina de Infracciones Graves

Compilación de informaciones estadísticas relativas a los efectos de los delitos de guante blanco contra la mujer.

28. Departamento de Bienestar Social (DSW)

Introducción de cuatro becas de "Segunda Oportunidad" para el Año del Centenario del Sufragio a fin de posibilitar que algunas mujeres opten por una nueva carrera a jornada completa como trabajadoras sociales (se seleccionó a cuatro mujeres maoríes de diferentes regiones del Departamento).

Investigación sobre los problemas que enfrentan las mujeres que vuelven a trabajar después de haber criado a sus hijos, y de las opciones de que disponen.

Investigación sobre los cambios en la participación femenina en las fuerza de trabajo en el último siglo y sus consecuencias en lo tocante a mantener su nivel de ingresos.

Publicación de un libro en que se reseña la actuación de mujeres neozelandesas que han trabajado en el sector voluntario, social y de bienestar en el último siglo, y publicación de una bibliografía sobre la mujer en la esfera del bienestar social.

29. Comisión de Servicios Estatales

Se realizó una investigación sobre "The Equitable Design and Management of Part-time Work" (Diseño y gestión equitativos del trabajo a jornada parcial).

En julio se celebró una conferencia titulada "Barriers and Opportunities for Women Wanting to be Managers" (Obstáculos y oportunidades para las mujeres que quieren ocupar puestos de gestión).

Se preparó un cartel titulado "Looking Both Ways" (Doble atención) en que se ilustró la labor femenina en la administración pública.

30. Departamento de Estadística

El 1993 New Zealand Official Year Book (Anuario Oficial de Nueva Zelandia de 1993) se centrará en el adelanto logrado por la mujer desde 1893.

/...

Se actualizó el libro "Women in New Zealand" (Mujeres en Nueva Zelanda), originariamente publicado en 1990.

Se prepararon crónicas sobre la mujer para distintas publicaciones y se dieron a conocer análisis especiales en comunicados de prensa.

31. Departamento de Agrimensura e Información sobre Tierras

Promoción de las oportunidades de carrera para la mujer en el sector de la información sobre las tierras. El proyecto abarcará la publicación de un folleto y la ejecución de un programa para crear conciencia sobre el tema en las muchachas que cursan la escuela secundaria.

32. Ministerio de Transportes

Tres proyectos: una beca universitaria; una campaña publicitaria interna acerca del sufragio; y un seminario sobre temas de transportes en los aspectos que afectan a la mujer, celebrado en octubre de 1993.

33. Tesorería

Se estableció contacto con diversas universidades acerca de la concesión de premios del Año del Centenario del Sufragio de la Mujer a la estudiante más destacada de la Facultad de Comercio en cada universidad neozelandesa, en el año lectivo de 1993.

34. Oficina de Valuación de Nueva Zelanda

Un proyecto importante fue la publicación de un folleto en el que se reunió información acerca de la actuación de la mujer en la Oficina de Valuación de Nueva Zelanda.

Se han concedido dos premios de 2.500 dólares para realizar estudios a mujeres que estaban finalizando estudios conducentes a un diploma en temas de valuación.

Las oficinas regionales han ofrecido empleo durante las vacaciones a mujeres estudiantes universitarias durante el período de feriados 1992/1993.

35. Ministerio de Asuntos de la Mujer

Toda la labor del Ministerio se centra en la mujer.

El Ministerio subsidia la labor del la Comisión del Año del Centenario del Sufragio sufragando gastos generales por un importe de aproximadamente 20.000 dólares.

/...

36. Ministerio de la Juventud

Se formularon proyectos de conservación para mujeres jóvenes.

Se publicó una edición femenina del libro "Youth Matters" (Cuestiones de jóvenes).

Se realizan proyectos para realzar la imagen femenina en los medios de difusión.

Se patrocinó a dos muchachas maoríes para que asistieran a la Conferencia de Jóvenes Indígenas celebrada en Darwin en el mes de julio.

37. Fuerzas

a) Policía de Nueva Zelandia

Se celebraron seminarios regionales sobre la mujer en las fuerzas policiales en las ciudades de Auckland, Palmerston North, Wellington y Christchurch.

Se estableció a escala nacional un comité consultivo sobre la mujer en la Policía de Nueva Zelandia.

Se envió a dos funcionarias policiales neozelandesas para que recibieran capacitación en temas sociales mediante cursos y conferencias.

b) Fuerzas de Defensa de Nueva Zelandia

Se montaron exposiciones relativas al sufragio en los museos de los servicios armados en Waiouru, Christchurch y Auckland.

APENDICE E

INICIATIVAS EN NUEVA ZELANDIA PARA COMBATIR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, agosto de 1993

INTRODUCCION

Este documento contiene una síntesis de las principales actividades, disposiciones legislativas y organizaciones que se ocupan de la violencia contra las mujeres y las niñas.

En un informe sobre la violencia en Nueva Zelanda preparado en 1987, el "Roper Report" (Informe Roper), se llegó a la conclusión de que el 80% de los actos de violencia se producen en el hogar y que la mayoría de ellos son cometidos por hombres y no son detectados. Según estimaciones de la Policía, la acción policial hay cada hora más de dos incidentes de violencia en la familia.

En los últimos años, ha habido una tendencia hacia una mayor cooperación entre el Gobierno y los organismos de la comunidad, en un esfuerzo por abordar el problema de la violencia en la familia. Si bien muchas de las estrategias mencionadas en este documento se refieren a la violencia en la familia, también se señalan otros servicios de apoyo, por ejemplo, programas de enseñanza de autodefensa y servicios de crisis para casos de violación.

A continuación se indican las actividades principales del Gobierno y la comunidad para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas y prevenirla:

I. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO

A. Legislación

1. La Ley de Protección Doméstica de 1982

El propósito de esta Ley es proporcionar protección contra la violencia a las niñas y a las mujeres, mediante órdenes de los tribunales. En noviembre de 1993 se publicará un documento de debate en que se analizarán algunas de las cuestiones surgidas después de la aprobación de la Ley. El Departamento de Justicia celebrará consultas con departamentos públicos y del Gobierno a fin de actualizar y mejorar la protección con arreglo a esta ley.

2. Trato más riguroso a los delincuentes sexuales.

A comienzos de 1992, se introdujeron medidas más rigurosas para el trato a los delincuentes sexuales, en un intento por aumentar el nivel de seguridad de la mujer. Entre los cambios figuraron los siguientes: aumentar las facultades de los jueces para imponer detenciones preventivas y períodos en que no se admite la libertad bajo fianza; e imponer como condición que los delincuentes sexuales participen en programas de tratamiento mientras están recluidos y después de su liberación, como requisito para reducir la pena y

/...

otorgar libertad bajo fianza. En junio de 1993, el Gobierno promulgó legislación por la que se aumentó de 14 a 20 años la pena máxima para violaciones con y sin penetración.

3. Ley de Seguros de Rehabilitación e Indemnización tras un Accidente, de 1992

En esta Ley figuran disposiciones para las víctimas de malos tratos sexuales y violaciones. Las víctimas tienen derecho a que se sufraguen todos los gastos médicos y de orientación psicológica. Si a raíz del delito la persona queda impedida y no puede ocupar un empleo, también se proporcionan indemnizaciones proporcionales a la falta de ingresos.

4. Ley sobre Víctimas de Delitos de 1987

La Ley sobre Víctimas de Delitos tiene dos partes principales: un conjunto de nueve principios o normas orientadores acerca de la manera de tratar a las víctimas de delitos; y disposiciones acerca del establecimiento de un grupo de trabajo sobre víctimas. Este grupo de trabajo funcionó desde 1987 hasta comienzos de 1993 y se ocupó de los servicios para las víctimas y del pago de indemnizaciones por los delincuentes a las víctimas. Durante el período en que funcionó el grupo de trabajo, en todo el país se crearon grupos de apoyo a las víctimas, que han continuado y son financiados por el Departamento de Bienestar Social.

Recientemente se anunciaron dos nuevas iniciativas en beneficio de las víctimas de delitos: se han establecido a título experimental cuatro puestos de oficial de asistencia judicial a las víctimas, a fin de proporcionar asistencia e información a las víctimas cuando se ha entablado un proceso judicial; y un fondo de 750.000 dólares anuales a fin de reembolsar a quienes sufren pérdidas de ingresos al colaborar en la administración de justicia, cuando no se dispone de ninguna otra de compensación.

5. Legislación sobre censura y pornografía

Esta legislación se analiza a fondo en el informe de Nueva Zelanda a esta conferencia, titulado "Women and Pornography" (La mujer y la pornografía).

B. Estrategia de Prevención del Delito

En 1992, el Gobierno estableció el Grupo de Acción Preventiva del Delito (CPAG), grupo interdepartamental de funcionarios, encargado de formular una estrategia de prevención del delito para Nueva Zelanda. El grupo recomendó que el Gobierno formulara una estrategia de prevención del delito en asociación con la comunidad y con el propósito de aumentar la seguridad comunitaria mediante la prevención del delito. Dos de las siete metas fundamentales de la Estrategia de Prevención del Delito, que afectarán a las mujeres y las niñas, son la reducción de la incidencia de la violencia en la familia y la atención a los problemas de las víctimas y de las posibles víctimas.

/...

C. Plan Estratégico de la Policía

La Policía de Nueva Zelandia ha preparado un Plan Estratégico quinquenal una de cuyas primeras prioridades es la prevención de la violencia en la familia.

La Policía también ha preparado un proyecto titulado "Keeping Ourselves Safe" (Mantengámonos en condiciones de seguridad), con destino a las escuelas primarias y hay planes para llevar el proyecto a las escuelas secundarias. La Asociación Cristiana Femenina (YWCA) y la asociación Men for Non Violence (Los hombres promueven la no violencia) (véase las secciones correspondientes) prestan asistencia a la Policía y proporcionan módulos sobre la autodefensa para las niñas y las alternativas de la conducta violenta para los varones.

D. Organismos financiados por el Gobierno

El Comité Coordinador de la Prevención de la Violencia en la Familia es el principal organismo que se ocupa exclusivamente de la violencia en la familia. El Comité está compuesto por funcionarios gubernamentales y representantes de organismos nacionales de servicio a la comunidad y está financiado totalmente por el Gobierno, por conducto del Departamento de Bienestar Social. El Comité proporciona asesoramiento sobre políticas al Ministro de Bienestar Social y a diversos organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales. El asesoramiento del Comité se concentra en las necesidades en materia de educación pública, servicios para víctimas y victimarios, posibles nuevas iniciativas para prevenir la violencia en la familia y orientaciones para la investigación.

En julio de 1991 se estableció el Hamilton Abuse Intervention Pilot Project (HAIPP) (Proyecto experimental Hamilton de intervención en casos de malos tratos), inspirado en un plan existente en Duluth, Minnesota (Estados Unidos de América). El objetivo del proyecto es proporcionar un enfoque integrado y coherente de la violencia en el hogar sobre la base de: una activa política policial de detención de los victimarios; el dictado de sentencias que obliguen a los victimarios convictos a participar en un programa estructurado de educación de 26 semanas de duración; y un programa de promoción y apoyo para las víctimas de malos tratos. Actualmente se está evaluando la eficacia de dicho programa.

II. INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD

El Gobierno también financia parcialmente las iniciativas comunitarias indicadas a continuación.

1. Refugios para Mujeres

Actualmente hay en Nueva Zelandia 53 refugios para mujeres. El Gobierno subsidia alquileres y otros gastos. Durante el ejercicio financiero de 1992-1993 el Gobierno asignó más de 2,8 millones de dólares a la financiación de los gastos operacionales y de coordinación de los refugios. Los refugios también se financian mediante contribuciones voluntarias. El uso de los refugios ha seguido aumentando; cada año, hay más de 19.000 mujeres y niños que recurren a ellos. En los refugios se otorga cada vez mayor prioridad a

/...

los niños y se han preparado programas especializados para ellos. En los refugios de todo el país hay numerosas mujeres maoríes.

2. Centros de atención de crisis causadas por violaciones

En Nueva Zelanda hay 34 centros de atención de crisis causadas por violaciones financiados por el Gobierno. La financiación procede fundamentalmente del Departamento de Bienestar Social e indirectamente de la Corporación de indemnizaciones por accidente. La tarea de los centros que atienden crisis causadas por violaciones se centra en servicios de orientación psicológica y programas de educación y prevención.

3. Orientación psicológica en casos de malos tratos sexuales

La orientación psicológica en casos de malos tratos sexuales se brinda actualmente por conducto de centros de auxilio, centros de atención de malos tratos sexuales, servicios de salud o en forma privada. Algunos centros de atención de crisis causadas por violación también brindan orientación en casos de malos tratos sexuales. Te Kakano o te Whanau es un organismo encargado de brindar ayuda a las mujeres y niñas maoríes víctimas de malos tratos sexuales. El Pacific Island Women's Project (Proyecto Femenino de las Islas del Pacífico), cooperativa cuyo propósito es aumentar la autonomía de las mujeres de las Islas del Pacífico, también ofrece asistencia psicológica para casos de violación y malos tratos sexuales. Los organismos que brindan ayuda psicológica para casos de malos tratos sexuales reciben apoyo del Gobierno en forma de financiación y otros recursos.

Hay una gran demanda de esos servicios. La mayor conciencia y aceptación de la ayuda psicológica en casos de malos tratos sexuales ha conducido a una mayor necesidad de contar con esos servicios. Los consejeros psicológicos han señalado que hay mayor cantidad de niños que necesitan ayuda psicológica y que la edad de los niños que solicitan servicios va disminuyendo. Esto podría ser resultado del mencionado programa "Keeping Ourselves Safe", ejecutado por la Policía.

4. Redes de asistencia en casos de violencia en la familia

Las redes de asistencia en casos de violencia en la familia, compuestas por organismos comunitarios y gubernamentales, cooperan para proporcionar información y establecer respuestas coherentes a los casos de violencia en la familia existentes en sus jurisdicciones. El proyecto HAIPP, ya mencionado, es el mejor establecido. En otras zonas como Henderson y Lower Hutt, hay más de 12 redes locales, muchas de ellas de índole voluntaria, y algunas obtienen financiación de diversas fuentes.

5. Capacitación en autodefensa

En toda Nueva Zelanda se están impartiendo cursos de autodefensa. La Asociación Cristiana de Jóvenes (YWCA) ha realizado con carácter experimental un programa de autodefensa en beneficio de 2.295 niñas en 100 escuelas de nivel intermedio, y hay planes para ampliar el programa. La YWCA también ha producido una videocinta titulada "Take a Walk on the Safe Side" (Marcha en condiciones de seguridad) cuyo propósito es presentar situaciones cotidianas

/...

para aprender a manejar los llamados telefónicos obscenos, los desconocidos que llaman a la puerta, el hostigamiento sexual y los intrusos nocturnos en el hogar.

6. Men for Non Violence

La asociación Men for Non Violence (Los hombres promueven la no violencia) cuenta con 27 grupos en toda Nueva Zelanda. En el lapso 1991-1992 asistieron a sus programas 2.600 hombres. De los asistentes a dichos programas, un 42% habían sido remitidos por el Departamento de Justicia. Esos programas se basan en un modelo de poder y control.

Runanga Tane O Aotearoa y Te Roopu o te Whanau Rangimarie son dos asociaciones que tratan de abordar la violencia de los hombres maoríes en una forma culturalmente apropiada.

III. COMPROMISOS INTERNACIONALES

Nueva Zelanda ha participado en el proceso de preparación de La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Se ha previsto que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha de aprobar la Declaración a fines de este año.

Nueva Zelanda también copatrocinó en marzo de 1993 la Resolución 37/3 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer relativa a la violación de mujeres y los malos tratos infligidos a éstas en el territorio de la ex Yugoslavia.
